



ASAMBLEA

Órgano de Difusión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura



VII LEGISLATURA

Febrero 2017-año-2
No. 17, VIII época
ISSN: 1665-1049



Por gasolinazo

**Gobierno de la CDMX en
defensa de la economía**



**ALDF se aprieta cinturón
por alza en gasolinas**



**24 millones de capitalinos
sin acceso a la canasta básica**



**Ante política racista de D. Trump,
unidad nacional: Diputados locales**

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

Dip. Rebeca Peralta León
PRESIDENTA

Dip. Jorge Romero Herrera
VICEPRESIDENTE

Dip. Integrante de Morena
SECRETARIO

INTEGRANTES

Dip. Dunia Ludlow Deloya
Dip. Nury Delia Ruiz Ovando
Dip. Luisa Yanira Alplzar Castellanos
Dip. Integrante de Morena

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Carlos Alberto Ortega Vázquez

DIRECTOR REVISTA ASAMBLEA

Lic. José Luis Santiago Vázquez

DIRECTOR EDITORIAL

Carlos Iván Castro Maruri

DISEÑO EDITORIAL

Jorge Alberto Vega Hernández

JEFA DE INFORMACIÓN

Nadia Monteagudo Galeana

REDACCIÓN Y CORRECCIÓN

DE ESTILO
Rubén García Huerta

FOTOGRAFÍA

Revista *Asamblea*
Departamento de fotografía
de la CGCS de la ALDF

REPORTEROS

Sergio Chávez Segoviano
Anayeli Ramírez Vázquez

SERVICIO SOCIAL

Alma Nancy Bárcenas Carrasco

Asamblea, año 2, número 15. Es una revista de publicación mensual gratuita de la Asamblea Legislativa, distribuida por personal propio. Oficinas en Edificio Edison núm. 15, 1er. piso, calle Fray Pedro de Gante, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010. Teléfono 5130-1900 Ext. 3128 y 3134.

ISSN: 1665-1049

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la postura institucional de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

revistaasamblealegislativa@gmail.com





EDITORIAL

A finales del pasado mes de diciembre, el gobierno federal asestó un duro golpe a la economía de los mexicanos, incluidos los habitantes de la Ciudad de México, con la liberalización de precios de las gasolinas, diésel y gas doméstico que en la cotidianidad se tradujo en un aumento superior al 20 por ciento en el precio de los productos de consumo básico y el encarecimiento de este último energético que se utiliza en más de 31.8 millones de hogares para sus necesidades más elementales.

Desde el 1 de enero de 2017, a causa de la decisión decretada por la autoridad hacendaria federal, tenemos que pagar 15.99 pesos por cada litro de la gasolina Magna; 17.79 pesos por la Premium, y 17.05 pesos por el diésel, además de 310 pesos para la compra de un cilindro de gas de 20 kilos y 480 pesos para la adquisición de un tanque del combustible de 30 kilogramos.

La disposición gubernamental de quitar el subsidio a los energéticos desató el enojo, la ira y motivó manifestaciones de protesta de la sociedad civil las cuales hasta el cierre de esta edición continuaban luego de más de 40 días de iniciadas, con el objetivo de dar marcha atrás a esta antipopular medida.

En este sentido, diversos sectores de la sociedad como los campesinos y las amas de casa que habían permanecido en inconformidad pasiva, se han sumado a la consigna de "¡No, al gasolinazo!" Pues dicho incremento repercutió en el gasto en transporte público y se reflejó en el alza de precio de productos de primera necesidad, como el pan, tortillas, frutas, verduras, carne y otros alimentos de la canasta básica que para la primera quincena de enero incidieron en una inflación de 1.51 por ciento, la más alta para ese periodo en los últimos 18 años.

Aun cuando el gobierno federal ha puesto oídos sordos a la presión social, ésta ya logró frenar el nuevo aumento a los precios de las gasolinas programado para el mes de febrero, por lo que debería recular y dar paso a un reencuentro con la sociedad en momentos en que es urgente la unidad nacional para hacer frente a los reiterados ataques, amenazas y discriminación contra nuestros compatriotas y la soberanía nacional lanzados por presidente estadounidense, Donald Trump.

En este escenario, la revista Asamblea de febrero hace un recuento de cómo el aumento a las gasolinas ha pulverizado el salario mínimo e impactado en el encarecimiento de la canasta básica, lo que ha llevado al Gobierno de la Ciudad de México a establecer una estrategia jurídica de interposición de amparos contra el establecimiento de precios diferenciados a las gasolinas en diversas zonas de

la capital, y la propuesta de bajar la tasa del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), para paliar el aumento; así como de diversas opiniones de legisladores capitalinos sobre las consecuencias que ha traído la liberalización del precio de los combustibles.

Hasta ahora, la decisión de parte del gobierno federal ha mostrado insensibilidad ante la precaria situación económica en la que se viven millones de mexicanos, y evade su responsabilidad al borrar, de un plumazo, el subsidio a los energéticos y dejar que las empresas fijen el precio de éstos sin tomar en cuenta que la iniciativa privada se ubica en la estrategia de ganar-ganar. 

Aboga CDMX por economía de los capitalinos ante *gasolinazo*

El precio diferenciado, establecido para la gasolina y el diésel es anticonstitucional porque viola la igualdad, la equidad, la proporcionalidad y los derechos humanos; por lo que el Gobierno de la Ciudad de México ha emprendido una batalla legal a favor de sus habitantes, enfatiza Manuel Granados Covarrubias, titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la capital.

Añade que la estrategia jurídica consiste en promover juicios de amparo ante juzgados de distrito en materia administrativa de la ciudad, contra los acuerdos no fundados ni motivados, por los que se establece el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel, previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de diciembre de 2016.

En este sentido, en cuanto dichos tribunales resuelvan los amparos interpuestos por los quejados, podrán requerir a la autoridad que los combustibles regresen a los precios del 2016, en tanto se hace un nuevo cálculo para este año, ya que la gasolina se importa y su precio obedezca al mercado internacional, apunta el funcionario capitalino.

En entrevista con *Asamblea*, argumenta que la decisión de la Federación de establecer precios distintos a la gasolina y el diésel, sin que se haya hecho distinción de los niveles económicos de las personas que tienen un vehículo y sus circunstancias particulares, resulta en una violación a los principios de equidad y proporcionalidad.

A la par, lamenta que siempre que se hacen ajustes en la economía, son las personas más pobres quienes pagan el impacto del alza a los energéticos; por lo cual el gobierno que encabeza el jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera Espinosa, no debe permitir que se dé un trato inequitativo y discriminatorio, al establecer tarifas diferentes para los combustibles en la ciudad.

Además, Granados Covarrubias afirma que la Ciudad de México cuenta con la infraestructura adecuada para que la transportation y distribución de la gasolina se realice sin que se generen mayores costos.

Por lo anterior, el titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la ciudad, subraya que la estrategia del gobierno capitalino para defender los intereses y la economía de sus habitantes es mediante un esquema de interposición de amparos contra el precio diferenciado de la gasolina y el diésel, con los cuales se busca que los combustibles bajen de precio a niveles de diciembre de 2016.



Puntualiza que para presentar un amparo sólo se necesita contar con el último ticket de compra, licencia de conducir, tarjeta de circulación y los documentos anexos que se encuentran disponibles en la página de internet www.consejeria.cdmx.gob.mx.

Además, la Consejería Jurídica instaló en la explanada del Zócalo capitalino un módulo de atención del programa *El abogado en tu casa*, para brindar asesoría a quien desee interponer un amparo en horario de lunes a viernes de 11:00 a 19:00 horas, o pueden comunicarse al 5658 1111 de Locatel para recibir asesoría.

El funcionario capitalino considera que la resolución en la cual se establece la flexibilización de precios por zonas para el diésel y la gasolina, carece de firmeza, por lo que se le exige a la Comisión Reguladora de Energía explicar la metodología para determinar los costos diferenciados

Por todo ello, "el Gobierno de la Ciudad de México seguirá dando la batalla porque las repercusiones del *gasolinazo* están presentes en el alza a los costos del gas doméstico, la tortilla y otros bienes de consumo básico que afectan severamente el bolsillo de los capitalinos", enfatiza. 🇲🇽

Por liberalización en precio de energéticos

Protestas y efectos del *gasolinazo* en hogares capitalinos

La mañana del pasado 1 de enero, tras la *resaca* que dejó la celebración del Año Nuevo, Cecilia Mendoza, ama de casa de 38 años, vecina de la colonia 8va. Ampliación San Miguel, Iztapalapa, inició, como todas las mañanas, su rutina para levantar la casa, lavar los trastos, limpiar y poner nuevamente cada cosa en su lugar.

Aún le quedaban ánimos para preparar *el recalentado*; sin embargo, a diferencia de otros años, le provocaba enojo e impotencia haberse enterado a través de los medios de comunicación que a partir de ese día, los alimentos de consumo básico subirían de precio, debido al aumento del 20 por ciento a las gasolinas y el gas doméstico derivados de la liberalización de los precios de éstos, decretada por el gobierno federal.

Y es que aunque el salario mínimo tuvo este año un incremento de 3.9 por ciento para ubicarse en 80.04 pesos diarios, éste quedó pulverizado ante aumentos en el precio de las frutas y verduras en un 25 por ciento, y productos como la carne de res, y la chuleta de puerco, que aumentaron de 137 a 143 pesos y de 73 a 77 pesos, respectivamente, según un estudio del Laboratorio de Análisis en Comercio, Economía y Negocios (LACEN).

Por ello, los incrementos derivados del *gasolinazo*, miles de amas de casa capitalinas, se han sumado a las protestas —que han incluido marchas, manifestaciones, plantones, bloqueos carreteros, toma de casetas de peaje, así como saqueos y vandalismo contra tiendas departamentales y de conveniencia— protagonizadas por diversos sectores de la sociedad civil durante el mes de enero, tanto en la capital como en otros estados de la República.

—¿Qué vamos a hacer con tanta carestía? Preguntó Cecilia a su esposo Adán Hernández, taxista de 40 años, quien se limita a escucharla y, amodorrado aún por la desvelada, se dirigió a la cocina en busca de alguna bebida espirituosa para curarse la cruda.

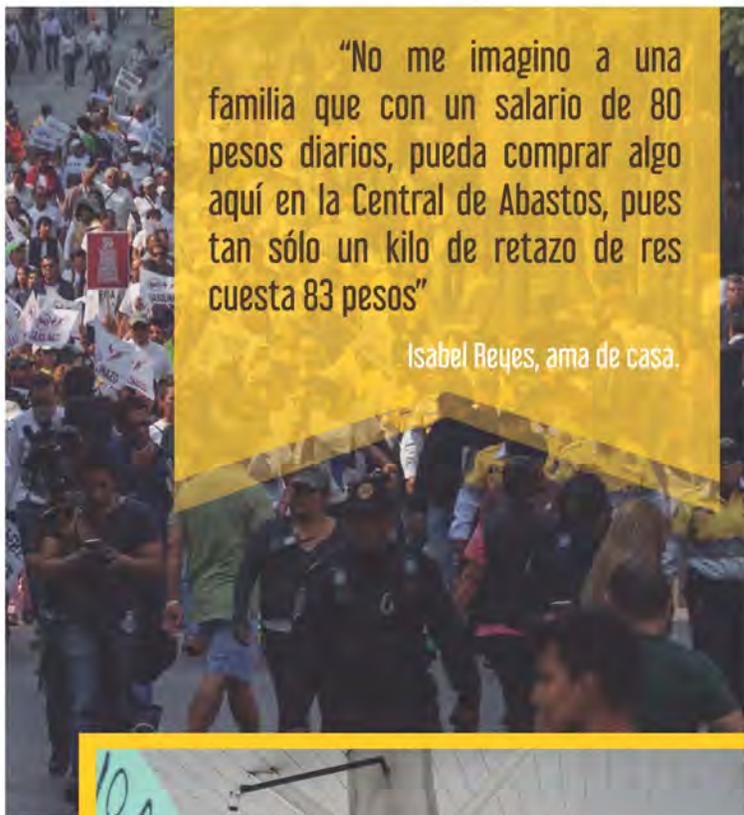
—Dicen en las noticias —continúa— que con el aumento, la gasolina Premium costará más de 17 pesos; la Magna 16 pesos, el diésel 17 pesos, y del gas, el tanque de 20 kilos lo van a dar en 310 pesos. Fíjate, ¿nomás de un día para otro tenemos que pagar de un jalón 48 pesos más? Y lo peor es que todo lo demás también aumentará: tortillas, carne, aceite, verduras, fruta y jabón, además de ropa, zapatos y, por si fuera poco, la renta.

El despertar de la familia Hernández Mendoza, que incluye a tres hijos, fue igual al de 55.3 millones de mexicanos pobres —según el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)— sobre quienes más ha impactado dicho incremento al encarecer los alimentos de la canasta básica y el transporte, por citar algunos.

La realidad es que el impacto del alza a los combustibles a la economía de las familias de trabajadores asalariados fue inmediato. En el caso de Adán Hernández, desde el momento en que cargó gasolina en una estación, los 20 litros por los que antes pagaba 279.20 pesos, ahora tiene que desembolsar 319.80 pesos, es decir, 40 pesos adicionales. “Lo peor es que ese costo lo tenemos que absorber hasta que nos entreguen las nuevas tarifas, pero la merma la tenemos desde el primer día. No se diga los que no son dueños del taxi y primero tienen que sacar la cuenta para el patrón”, revira el conductor a su esposa.

“No me imagino a una familia que con un salario de 80 pesos diarios, pueda comprar algo aquí en la Central de Abastos, pues tan sólo un kilo de retazo de res cuesta 83 pesos”

Isabel Reyes, ama de casa.



De acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) la liberalización de precios de los combustibles provocó, para la primera quincena de enero de 2017, una inflación de 1.51 por ciento —superior a la estimada en 1.40 por ciento—, lo que representó el mayor nivel inflacionario no registrado en ese lapso, desde hace 18 años, es decir, desde el sexenio del expresidente Ernesto Zedillo.

Para comprobarlo, *Asamblea* hizo un recorrido por la Central de Abastos de Iztapalapa, el mercado de La Merced, los mercados populares, supermercados y tianguis, donde se visualiza la difícil situación que enfrentan trabajadores y amas de casa para adquirir con su salario mínimo los bienes de consumo diario, “cuyo poder adquisitivo ha caído en forma ininterrumpida desde hace más de 30 años”, señala el Reporte de Investigación 126. *El salario mínimo: un crimen contra el pueblo mexicano*, del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la UNAM.

Esa caída —añade el documento— “afecta negativamente las posibilidades de la población de acceder a una mejor calidad de vida, por lo que tiene que hacer esfuerzos sobrehumanos para trabajar jornadas más largas y con pésimas condiciones laborales; obtener más de un empleo, trabajar en la informalidad e incorporar al trabajo a tantos miembros de la familia como les sea posible”.

“No me imagino a una familia que con un salario de 80 pesos diarios, pueda comprar algo aquí en la Central de Abastos, pues tan sólo un kilo de retazo de res cuesta 83 pesos”, señala irritada Isabel Reyes, ama de casa de la colonia El moral, Iztapalapa, y esposa de un empleado jubilado quien acude semanalmente a comprar su mandado. “Antes del aumento a las gasolineras traía 300 pesos y compraba para lo que me alcanzaba; y ahora debo traer 50 pesos más para adquirir la misma cantidad de mercancía”, explica.

Se calcula que alrededor de 500 mil personas, entre amas de casa, trabajadores y comerciantes al mayoreo y menudeo, acuden tanto diariamente a dicho centro de abasto como a mercados populares y tianguis, buscando mejores precios, productos frescos, y ahorrar en la compra de abarrotes, frutas, legumbres y otros, aunque la Central de Abastos tiene ventaja sobre las otras opciones debido a sus precios al mayoreo.

En los diferentes tianguis de la capital la situación es similar. Amas de casa que acuden los domingos al ubicado en Norte 37, colonia Moctezuma, señalan que todas las frutas aumentaron de precio. Rosa Durán, madre soltera y empleada de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, apunta que el año pasado gastaba 200 pesos en frutas, y a partir de enero, 250 pesos. Precisa que el aguacate subió de 30 a 40 pesos el kilo, la manzana de 20 a 25; el plátano de 8 a 10 pesos el kilo y las fresas pasaron de 25 a 35 pesos, por citar algunos.

Asimismo, de acuerdo con una investigación del CAM, el precio de la tortilla, se incrementó hasta en 25 por ciento respecto al precio de 2016; en el caso de la leche, dependiendo de la marca, aumentó entre 2 y 3 pesos. Precisa que con el actual salario mínimo sólo se puede comprar el 33.5 por ciento de los 40 alimentos de la canasta básica; por lo que éste debería ser de aproximadamente 238 pesos diarios, mientras que el salario ideal para cubrir el poder adquisitivo de lo que establece la Constitución es de mil 415 pesos diarios.

Muchas mujeres como Cecilia Mendoza, dedicadas al hogar, son parte de una inconformidad pasiva contra la carestía y otras, como jefas de familia, decidieron participar por primera vez en marchas y manifestaciones, pero coinciden en un mismo sentir: defender su economía y “porque no es fácil sobrevivir con lo mínimo, debido a que los incrementos a los bienes básicos, nos hacen la vida cada vez más difícil”. 

El fracaso de la Reforma Energética

La reforma energética es un fracaso. No sólo ha desmantelado la industria de los hidrocarburos sino también repercutido en el bolsillo de la población, afirmó el diputado local Raúl Flores García quien hizo un llamado a la Cámara de Diputados para echar atrás las modificaciones a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley General de Ingresos a fin de revertir los incrementos a las gasolinas, y la entrega de recursos naturales a empresas extranjeras.



El también el vicecoordinador de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Asamblea Legislativa capitalina convocó a la unidad a los demás partidos en el Congreso de la Unión para votar a favor de revertir esta medida, pues consideró que si bien la gasolina no puede regresar a los precios del 2016 por que es importada, se puede moderar el tema del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

En entrevista con *Asamblea* el legislador perredista comentó que han exhortado a las cámaras de representación popular del país, así como al presidente Enrique Peña Nieto para reflexionar y revertir una serie de medidas derivadas de la reforma energética, como es el caso del aumento de los combustibles, la entrega de nuestros recursos a empresas extranjeras, así como el financiamiento del déficit público.

"No se puede seguir manejando los bienes públicos a favor de los privados extranjeros, porque se socaba la soberanía nacional. Es el legado que grandes hombres como el general Lázaro Cárdenas del Río dejó a la nación, pero en aras del libre mercado está empobreciendo a la población", sostuvo.

Básicamente —prosiguió—, nuestra oposición es a que la gente pague por decisiones que fomentan la privatización de los bienes nacionales, lo que arroja a la mayoría de las mexicanas y de los mexicanos a condiciones de lo que llaman libre mercado.

En este sentido, explicó que la reforma energética se basa en el modelo del libre mercado, del cual ya se ha visto su fracaso. "Tan sólo hay que ver el caso de los Estados Unidos de América, que con la llegada del nuevo presidente Donald Trump, se están tomando medidas proteccionistas, para salvaguardar su mercado interno."

Añadió que desde el PRD se percibe a la gente verdaderamente indignada porque el *gasolinazo* significa menos horas libres y más horas de trabajo, en espacios mal pagados o improvisados; Incluso hay estimaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con las que se confirma que los mexicanos y las mexicanas son de los que más trabajan en el mundo.

Contrastó que mientras la pobreza extrema en términos reales ha crecido en país, en la Ciudad de México decrece. "Algo debe haber en el modelo de izquierda de la ciudad, que permite que se frene la pobreza y que se vayan atenuando las condiciones de desigualdad", enfatizó. 

Dip. Néstor Núñez

“Se suponía que con la reforma energética, el gobierno federal se comprometía a invertir en Pemex para que pudiera competir con las empresas trasnacionales y, en vez de eso, lo han venido desmantelando.”

Eficientar gasto para superar crisis

Los tres niveles de gobierno deben efficientar su gasto para apoyar a las familias mexicanas golpeadas por el incremento en el precio de los energéticos, sostuvo el diputado Néstor Núñez López quien añadió que el primer paso es terminar con sus privilegios, así como reducir la publicidad, aumentar la inversión en el transporte público, subsidiar el predial e implementar otras medidas de austeridad pero de manera permanente.

El legislador por el partido Morena en la Asamblea Legislativa del DF señaló en entrevista que ante la decisión de la Cámara de Diputados de adelantar el aumento a los precios de los combustibles, el cual estaba planeado hasta el 2018, siempre fue en oposición, por lo que se ha convocado a un periodo extraordinario para dar marcha atrás al artículo transitorio que liberaliza el precio de los energéticos en el mercado.

Además, refirió que Petróleos Mexicanos (Pemex) no tiene la capacidad para competir por las nuevas condiciones del mercado nacional; ya que con el pretexto de la caída del precio del barril de petróleo y el alza del dólar, no se le ha invertido ni un centavo, aunado a que continúa con un régimen fiscal que mantiene al gobierno federal.

Por lo anterior, consideró que los gobiernos deberían ahorrar en el gasto público, no únicamente ante la crisis económica derivada del aumento de los combustibles, sino que se deben implementar medidas de austeridad de manera permanente y terminar con los privilegios de los sueldos y apoyos a los gastos de los altos funcionarios.

Núñez López dijo que Morena propone que todo lo que la Ciudad de México recaude de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), y que antes se usaba para subsidiar a Pemex, ahora la Federación lo regrese a la capital para invertir en el Metro, y así tener condiciones de regresar el precio del boleto a tres pesos.

Destacó que la postura de su partido siempre ha sido en contra de la privatización de los energéticos, y no fue la excepción en el Congreso de la Unión, cuando se dio la votación para la aprobación del paquete de ingresos de 2017, que incluía adelantar la liberalización de los precios de la gasolina del primero de enero de 2018, al primero de enero de 2017.

De lo anterior, el legislador apuntó que Morena exhorta a la Cámara de Diputados a revertir las reformas a la ley que dan paso a la apertura comercial del sector energético, porque el motor de desarrollo en el país ha sido por cuatro décadas la industria petrolera.

“Se suponía que con la reforma energética, el gobierno federal se comprometía a invertir en Pemex para que pudiera competir con las empresas trasnacionales y, en vez de eso, lo han venido desmantelando; cuando en otro tiempo México fue punta de lanza en materia de exploración de hidrocarburos, y además, recibía ingenieros petroquímicos de otros países para capacitarse”, lamentó Núñez López.

Para el diputado de Morena la apuesta del gobierno federal es que quiebre Pemex y venderlo en pedazos como lo hicieron con Teléfonos de México, Ferrocarriles Nacionales de México, los ingenios azucareros y la red de carreteras. Por todo ello, “se percibe un descontento social generalizado, en donde la gente está pidiendo, además de la reducción de los precios de la gasolina, el cambio de régimen y la renuncia del Presidente de la República, a quien se le responsabiliza de esta crisis”, puntualizó. 

Al 50 %

Reducir impuesto a gasolina

atenuará impacto en bolsillo: PAN

Para aminorar el impacto negativo en los bolsillos de las familias mexicanas, debido al incremento de los combustibles, se debe bajar la tasa del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) del 26 por ciento al 13 por ciento, estimó el diputado del Partido Acción Nacional (PAN) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, José Manuel Delgadillo Moreno.

Planteó que el incremento del precio internacional del petróleo representa menos del 60 por ciento de lo que se paga en México, porque hay un margen de operación que está incluido en el costo, más los impuestos.





El legislador Delgadillo Moreno, dijo en entrevista, que el grupo parlamentario del PAN exhortó a la Cámara de Diputados para que hiciera una miscelánea fiscal al reducir el IEPS al 50 por ciento, para disminuir el impacto en la economía de las familias, ya que con el aumento de la gasolina se generó una espiral inflacionaria que va desde los productores hasta el consumidor.

Recordó que antes del primer *gasolinazo* de 2017, el precio más alto de la gasolina Magna se pagaba en 13.80 pesos, y en enero se elevó hasta los 16 pesos, pero si se aplica la reducción al IEPS, el costo bajaría casi dos pesos, y quedaría en 14 pesos, aproximadamente.

Asimismo, el legislador panista destacó que su partido está en contra de la tóxica reforma fiscal de 2017, impulsada por el gobierno federal, ya que del total de lo que se paga por cada litro de gasolina o diésel, 43 por ciento son impuestos, y más de la mitad es el IEPS, el cual era destinado al subsidio, a la exploración y extracción de hidrocarburos de Petróleos Mexicanos (Pemex), pero con la liberalización de los precios ya no tiene razón de ser.

Aclaró que con la propuesta del PAN se quiere seguir contribuyendo al gasto público para que no se caigan algunos rubros, pero insistió que si se reduce la mitad del IEPS a los hidrocarburos disminuye el impacto en los bolsillos de las familias.

El subsidio de 2016 para los combustibles fue de 200 mil millones de pesos, obtenido del IEPS; para este año el gobierno federal programó una recaudación de 280 mil millones de pesos. Con la reducción del 50 por ciento de este gravamen se generarán 140 millones a la economía del país, indicó.

Lo que tiene que hacer la administración federal, puntualizó el legislador panista, es efficientar el gasto y dejar de cargar la mano a las familias mexicanas. Además de ampliar la base de contribuyentes, porque actualmente sólo el 11 por ciento de la población es la que paga impuestos y, al no tener una recaudación eficiente, se aumenta la carga al consumo.

Delgadillo Moreno enfatizó que para Acción Nacional es importante decirle al ciudadano que este aumento a la gasolina no va a ser el único en el año; “va a haber más aumentos propiciados por el gobierno federal, que ha demostrado su ineficiencia al reprobar en muchos rubros, y sobre todo en el más importante, el económico”. 

2.4 millones

Más de 2.4 millones de capitalinos que trabajan, no perciben un ingreso suficiente para cubrir el incremento a productos de la canasta básica, derivado del aumento de la gasolina y el gas doméstico, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), señala la diputada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Asamblea Legislativa, Rebeca Peralta León.

Añade que el incremento del 20 por ciento al precio del gas doméstico representa uno de los golpes más severos a la economía de las familias mexicanas, que ahora deberán pagar entre 2.50 y 3.00 pesos más por cada kilogramo del combustible.

Dip. Rebeca Peralta

de trabajadores capitalinos sin ingresos suficientes para afrontar crisis

La legisladora Peralta León, manifiesta en entrevista su preocupación ante el incremento de precio en los combustibles, ya que éste repercute en el aumento a los precios de la canasta básica, pues de acuerdo con cifras de la ENOE, realizada por el Instituto Nacional de Estadística Geografía (Inegi), más de la mitad de los capitalinos no tiene ingresos suficientes para enfrentar la crisis.

Fundamenta su afirmación en que un salario mínimo mensual, que equivale a 2 mil 401 pesos es insuficiente para adquirir los cien productos de la canasta básica, que se cotizaba en aproximadamente 2 mil 800 pesos hasta el pasado mes de diciembre, según reportes de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (Sedeco) y el Inegi.

Además, derivado de la liberalización de los precios de los energéticos a principios de este año, se han incrementado los costos de la canasta básica hasta en un 10 por ciento, aunque especialistas prevén que los aumentos puedan llegar al 30 por ciento, para lo cual se debería incrementar el salario mínimo, señala.

La legisladora perredista dijo que de acuerdo a la ENOE, en la Ciudad de México existe una población económicamente activa cercana a los 4 millones 500 mil trabajadores, de los cuales el 55 por ciento ganan entre uno y, en el mejor de los casos, tres salarios mínimos, que con el referido incremento de precios sólo alcanzan a cubrir las necesidades de máximo dos personas.

Agregó que los hogares capitalinos tienen 3.4 ocupantes, de acuerdo al Inegi, así que un solo ingreso de uno a tres salarios mínimos es insuficiente, lo que implica que dos o más miembros de la familia tienen que salir a laborar, en trabajos mal pagados y con muchas horas de trabajo.

En este sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), indica que los mexicanos realizan 480 horas más de trabajo que otros países miembros, lo que la asambleísta Peralta León califica de lamentable al considerar que los trabajadores mexicanos deben sacrificar cada vez más horas de descanso para laborar y ganar más dinero a fin de cubrir sus necesidades básicas.

Al referirse al alza de los combustibles, la diputada perredista por Iztapalapa insiste que con la liberalización del precio de los combustibles a partir de enero, se incrementó el precio del gas doméstico, el cual se vende en aproximadamente 310 pesos para un cilindro de 20 kilos y 480 pesos en el caso de un tanque de 30 kilogramos.

"Esta situación es preocupante porque más de 70 millones de mexicanos que viven en 31.8 millones de hogares, de acuerdo al Inegi, utilizan el gas LP en su vida diaria para la preparación de alimentos, calentar agua para bañarse entre otras necesidades básicas", apunta la legisladora.

En suma, considera que los incrementos a los energéticos significan el golpe más severo, agresivo y cruel hacia las familias mexicanas, por lo que se va a exigir al gobierno federal dar marcha atrás en la decisión de liberalizar el precio de los combustibles y evitar que los gaseros "no hagan de las suyas" a costa de la población más necesitada. 

Ante el impacto económico por el alza decretada por el gobierno federal en los combustibles, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se sumó de manera conjunta con el gobierno de la ciudad y el Tribunal Superior de Justicia capitalino, para implementar medidas de austeridad y racionalidad, anunció el presidente de la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo, Leonel Luna Estrada.

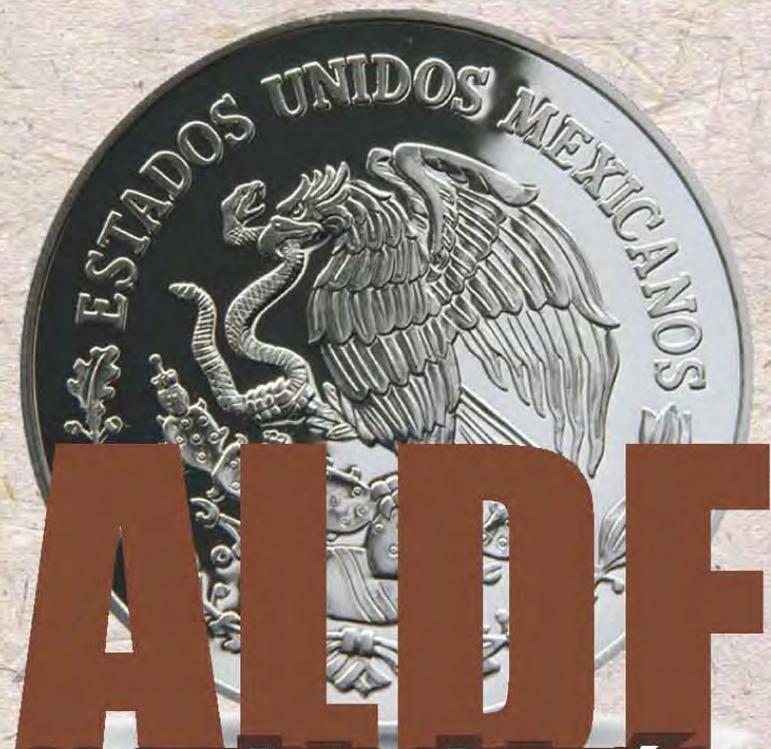
El legislador por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) agregó que resulta prioritario para la VII Legislatura contar con un plan de austeridad y racionalidad que elimine los gastos onerosos y racionalice la utilización de bienes y servicios de la institución.

En este sentido, Luna Estrada anunció las medidas que implementará la ALDF para economizar, dada la situación financiera que se prevé en el país y la caída de la República, derivada de la caída en el precio del petróleo, la volatilidad en los mercados financieros y el incremento al precio de las gasolinas, entre otros.

Indicó que el plan de austeridad y racionalidad incluye la congelación automática de las plazas que están vacantes. Además, se reduce la asignación de vales de despensa para mandos medios y superiores; la disminución en el consumo de papel, lo que incluye la digitalización de todos los documentos que genera el órgano legislativo.

Asimismo, el legislador perredista agregó que se generará el ahorro de un 25 por ciento en el consumo de energía eléctrica; el recorte del 50 por ciento para los gastos de congresos o convenciones; además de la reducción de líneas telefónicas que serán un ahorro en el pago regular de telefonía, así como ajustes a los gastos de los legisladores para actividades en sus territorios.

A la par, Luna Estrada informó que se eliminan del gasto de la ALDF los siguientes rubros: bonos de productividad semestral al personal de mandos medios y superiores; vales de gasolina y uso de telefonía celular para los titulares de las áreas administrativas y diputados, además se cancelan recursos para viajes nacionales e internacionales, viáticos e inscripción de equipo y mobiliario. 🇲🇽



ALDF se aprieta cinturón por gasolinazo



Ley de Cunas CDMX



garantiza igualitario y sano desarrollo en bebés capitalinos



Dip. Penélope Campos González

La Ley de Cunas de la Ciudad de México fue aprobada por unanimidad, por el pleno de la Asamblea Legislativa en diciembre pasado. Así, desde ese momento, me atrevo a decir que todo bebé nacido en nuestra ciudad tendrá la oportunidad de desarrollarse en condiciones óptimas a través de la entrega de un paquete de maternidad que contendrá los elementos mínimos necesarios para fomentar un entorno seguro y propicio para el desarrollo de las niñas y los niños durante sus primeros meses de vida.

Gracias a la participación de dependencias como el DIF-CDMX, a través de su titular Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco y las secretarías de Desarrollo Social y de Salud, en noviembre del año pasado presenté la iniciativa de esta ley, convencida de que con ello se aseguraría la igualdad de condiciones en el desarrollo de los bebés capitalinos, cuyas familias se encuentran imposibilitadas de dotarlos de los implementos suficientes para que alcancen un sano crecimiento y disminuir así la muerte de los infantes.

Cabe recordar, que el programa Cunas CDMX, por el cual surge esta ley, encontró sus orígenes en Finlandia durante 1938, cuando se comenzó a otorgar el apoyo a mujeres en condiciones de vulnerabilidad por motivos de guerra.

Fue replicado en Chile hasta el año 2010 en el marco de la Ley 20.379. Posteriormente, Perú lo implementó como plan nacional en donde se cubre a todos los recién nacidos que no cuentan con seguro de salud. Después, en México, Cunas CDMX fue implementado por el jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera Espinosa y gracias a su éxito fue replicado en otros estados del país como Sinaloa, Chihuahua, Michoacán y San Luis Potosí.

Los beneficiarios de esta ley serán las mujeres embarazadas a partir de la semana 26 de gestación, y las niñas y los niños que nazcan y/o vivan en la Ciudad de México hasta dos meses de edad, a quienes se les entregará un paquete que consta de un porta bebé, tiraleche con contenedor, folleto de cuidados, caja de cartón, colchoneta, cobija, edredón para recién nacido, y dos mamelucos para bebé de 0 a 3 meses.

Además, de dos pares de calcetines, pañalera, juguete educativo, libro educativo, aspirador nasal, cortaúñas, toalla, esponja de baño, jabón neutro, crema hipoalérgica, peine, vaselina, cojín antirreflujo, termómetro, paquetes de toallitas húmedas, y pañales desechables; cartilla de servicios de primera infancia, acta de nacimiento y folleto con los servicios de salud del Gobierno de la Ciudad de México.

Es importante señalar que esta ley estará vinculada con la recién aprobada Ley Bebé Seguro y el programa Primera infancia de 0 a 6, por lo que los trámites se facilitan durante la solicitud de ingreso a Cunas CDMX o durante la entrega de las cunas.

La entidad responsable de la ley será el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario, mediante la Dirección de Apoyo a la Niñez en Circunstancias Difíciles, por lo que les invito a consultar su página y revisar los requisitos para ser beneficiarios:

<http://dif.cdmx.gob.mx/dif/>

En la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez de la Asamblea Legislativa del DF, estamos convencidos de que los primeros años de infancia son esenciales; por ello, resulta de vital importancia para el gobierno de la ciudad y para los legisladores, garantizar y cuidar el desarrollo infantil temprano, ya que es fundamental para que los niños y niñas ejerzan el conjunto de derechos de los cuales son tutelares. 🏠

Iniciamos 2017 en México con una situación social de malestar generalizado derivado fundamentalmente del incremento a las gasolinas, el diésel, la energía eléctrica y el gas LP, la falta de oficio político de la autoridad federal para comunicar la medida y de su renuencia a explorar alternativas para que este incremento sea de menor impacto a la economía de las familias.

La percepción general es que el incremento resulta de la puesta en marcha de la tan necesaria reforma energética; la cual el PAN apoyó e impulsó desde sus orígenes con el objetivo de modernizar Petróleos Mexicanos (Pemex) y generar mayores niveles de riqueza; sin embargo, creemos que el actual incremento en la gasolina se puede revertir disminuyendo la tasa impositiva producto de la tóxica reforma fiscal de 2013 la cual Acción Nacional votó en contra.

En el Congreso de la Unión, la bancada del PAN ha propuesto que el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) sea disminuido en un 50 por ciento en lo que se refiere al monto que por este gravamen se paga por la producción, venta o importación de gasolinas.

En días pasados, como respuesta a las manifestaciones de descontento y malestar de una parte importante de la población a nivel nacional, el gobierno federal dio a conocer el Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar; signado con organizaciones empresariales y sindicales, en el que se plantean una serie de medidas para tratar de disminuir el impacto económico que enfrentarán millones de familias mexicanas, pero no son suficientes para revertir el impacto del incremento de los combustibles.

En la Asamblea Legislativa la bancada del PAN se suma a nuestros compañeros del Congreso de la Unión para que se discuta la propuesta de Acción Nacional de reducir el IEPS en un 50 por ciento, y de otro paquete de propuestas que buscan reactivar la economía, ya que con el incremento a los combustibles se genera un aumento generalizado a la canasta básica y otros servicios, que afecta de manera importante a la economía familiar; por lo que buscamos revertirlo y evitar el efecto económico negativo para el país.

Nos unimos al rechazo social de esta política pública y nos ponemos del lado de los mexicanos para defender su economía; asimismo, nos comprometemos a vigilar el sano ejercicio de las finanzas de la Ciudad de México y a seguir escuchando las demandas legítimas de la población.

En el Partido Acción Nacional tenemos claro lo que es nuestra responsabilidad política, económica y social con los ciudadanos; sabemos que los impuestos son necesarios cuando éstos se traducen en una mejora para el bienestar de la ciudadanía. Pero estamos en contra, como la mayoría de los mexicanos lo ha manifestado, de dar más dinero a un gobierno ineficiente, con evidentes muestras de corrupción y que ha propiciado inestabilidad económica.

Por ello, desde la Asamblea Legislativa, a la par de nuestros compañeros del Congreso de la Unión, y de la mano de nuestro presidente Ricardo Anaya, estaremos impulsando medidas legislativas que reactiven la economía y blinden los precios de la canasta básica. 🏛️

Revertir
gasolinazo y
lograr estabilidad
económica,
disminuyendo
el IEPS

CHARRERÍA

DEBE SER PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD

La charrería es una festividad que se debe preservar por ser una tradición cultural mexicana, por lo que la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México debería declarar a este deporte nacional por excelencia como patrimonio cultural Inmaterial de la capital del país, pues se trata de una expresión viva, heredada de nuestros antepasados y transmitida a las nuevas generaciones como una manifestación cultural, consideró el diputado local Iván Texta Solís.

Refirió que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha declarado que hay que conservar esta tradición que describe al arte ecuestre y vaquero tradicional de México como elemento de identidad y patrimonio cultural de los mexicanos.

En este sentido, el legislador por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Asamblea Legislativa exhortó mediante un punto de acuerdo a la Secretaría de Cultura local, llevar a cabo las gestiones necesarias, en el ámbito de sus atribuciones, para declarar a la charrería como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México.

Recordó que el pasado primero de diciembre, las secretarías de Relaciones Exteriores, y de Cultura federal, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y la comunidad portadora -conformada por varias asociaciones de charros- informaron de la inscripción en la nominación de la charrería, en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

"De acuerdo a la UNESCO, el patrimonio cultural ya no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende tradiciones o expresiones vivas, heredadas de los antepasados y transmitidas a las generaciones, como expresiones culturales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y el universo", explicó el diputado perredista.

Asimismo, destacó que entre las medidas de preservación planteadas por la UNESCO se incluye la creación de un conservatorio de la charrería, conformado por diversas instancias gubernamentales, académicas y de la sociedad civil. 📌



Ocho ejes estratégicos para combatir gasolinazo



Dip. Iván Texta Solís

El aumento a la gasolina es un atentado a la economía de la población, por lo que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) debe retomar su propuesta de reforma energética basada en ocho ejes estratégicos. El primer paso se dio en octubre del año pasado cuando la Asamblea Legislativa capitalina envió un exhorto al gobierno federal para contestar una solicitud de información a fin de medir las consecuencias de la liberalización de los precios de los combustibles.

Y es que el problema que hoy vivimos por el aumento de la gasolina y el diésel, se debe a la reforma constitucional que aprobó la liberalización de los precios de estos energéticos, lo que trajo aumentos inadmisibles que serán todavía más agudos, y perjudicarán sobre todo a la ciudadanía que menos tiene.

Por lo anterior, es necesario que el PRD retome su proyecto de reforma energética, el cual se basa en ocho ejes estratégicos: Primero, cambio en el régimen fiscal; segundo, autonomía presupuestal; tercero, autonomía de gestión.

Cuarto, fortalecimiento de la Secretaría de Energía (Sener) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH); quinto, tarifas, precios y subsidios de los combustibles y la electricidad para un acceso equitativo a la energía; sexto, convertir al Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros en un organismo financiero; séptimo, impulsar la investigación y desarrollo tecnológico, y octavo, transición energética, cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable.

Cabe recordar que el 3 de octubre de 2016, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitó información al gobierno federal para poder medir las consecuencias de la liberalización de los precios de los combustibles, la cual nunca fue contestada.

También es conveniente puntualizar que no se ha cumplido ninguno de los principales objetivos de la reforma energética del 2013, los cuales eran incorporar a inversionistas privados en el sector energético, para generar competencia sana que fomentara mejores precios, además del fortalecimiento de Petróleos Mexicanos (Pemex), que hoy se encuentra en saldos negativos, y la baja del costo del combustible. 🇲🇽

Perspectivas de adopción en la CDMX



Dip. Abril Trujillo Vázquez

De acuerdo con las estadísticas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) cada año se reciben en esa institución 50 solicitudes de adopción, de las cuales 10 por ciento, por lo menos en los últimos tres años, han culminado con un resultado favorable.

A su vez, datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) de 2010, indican que en México hay 30 mil niños que viven en albergues, casas-hogar u orfanatos públicos o privados, en espera de adopción, y de estos, más de 70 por ciento tienen dificultad para encontrar un hogar debido a que sus edades van de 7 a 18 años.

Aun cuando el marco jurídico de la adopción en nuestro país se ha venido perfeccionando en las últimas décadas, debido al interés de las instituciones públicas y privadas que promueven infantes en adopción, y la vigencia de pactos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Interamericana sobre Conflicto de Leyes en Materia de Adopción de Menores, así como la Convención de la Haya sobre Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional; contamos con 33 legislaciones diferentes en la materia debido a que cada entidad federativa ha legislado con base en su autonomía legislativa por lo que no hay uniformidad en la regulación jurídica de la adopción.

Si bien México había ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño que establece los principios de la adopción en sus artículos 20 y 21 (1990), y la Convención sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción de Menores (1984), para efectos prácticos, ha sido la Convención de la Haya sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, la que ha adquirido especial relevancia, por el número significativo de ratificaciones y adhesiones, y toda vez que nuestro país ha sido precursor en la aplicación de esta normativa internacional.

Sin embargo, la evolución social y familiar que se ha dado en otros países, no la encontramos en México debido a que es un proceso lento y complejo, y todavía enfrentamos el reto de enraizar una cultura de adopción que elimine las conductas discriminatorias contra los hijos adoptivos, que anteponga ante todo, el interés superior del niño y evite su estigmatización.

En tal sentido, el artículo 31 fracción I de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, prevé que en materia de adopciones, se establezcan y ejecuten “procesos adecuados, precisos y eficaces en plazos acordes a la situación jurídica de cada niña, niño y adolescente permitiendo su pronta liberación para la adopción en pleno respeto de sus derechos, previa determinación del interés superior y conforme al código civil vigente para el Distrito Federal”.

Por lo anterior, el 8 de diciembre de 2016, presenté ante el pleno de la Asamblea Legislativa una iniciativa para reformar los párrafos segundo y tercero de la fracción I del artículo 923 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de que el DIF y demás autoridades en la materia, cuenten con un plazo máximo de tres meses para la realización de estudios socioeconómicos y psicológicos, y con ello agilizar la adopción y dar certeza jurídica a las personas interesadas en adoptar lo cual redundará en beneficio de las niñas, niños y adolescentes que están privados de una vida familiar.

Cabe destacar que la adopción es una medida de protección que busca evitar la institucionalización de los infantes privados de su familia de origen. El problema del niño abandonado, tiene un amplio espectro que debemos erradicar, tenemos que pugnar por establecer mecanismos para que la pobreza no sea el factor que determine que un niño sea víctima de abandono y de tráfico.

“No es la carne y la sangre, sino el corazón, lo que nos hace padres e hijos”.

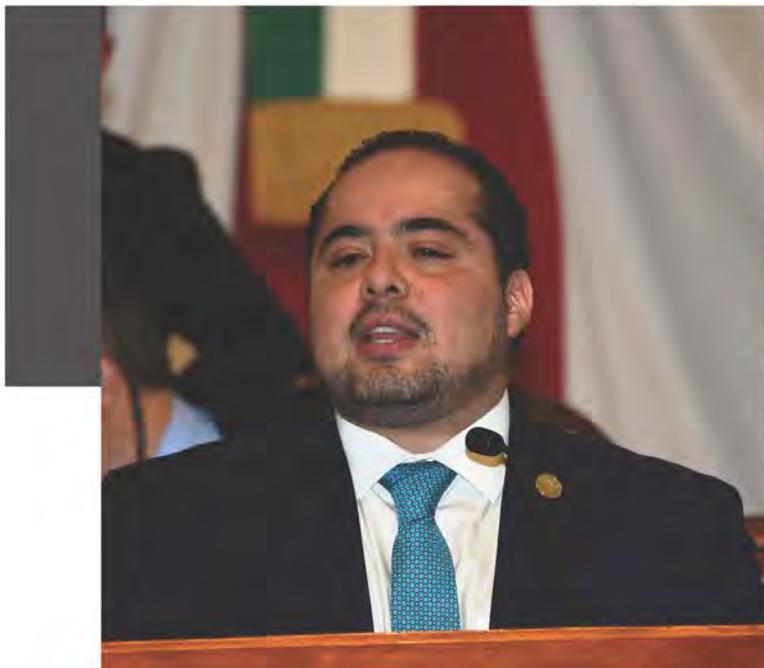
Friedrich Von Schiller

Por ello, se infiere que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia y, en el caso de las adopciones, los procedimientos respectivos deben ser adecuados, precisos y eficaces para permitir la pronta liberación de los menores para tales efectos.

En este tenor, es necesario regular los tiempos con que cuentan las autoridades administrativas, principalmente del DIF, para la realización de los estudios socioeconómicos y psicológicos necesarios para el trámite de adopción, debido a que los párrafos segundo y tercero de la fracción I del artículo 923 del Código Civil para el DF, omiten establecer los plazos que tienen las autoridades administrativas para la realización de dichos estudios; lo que es señalado como el principal escollo que enfrentan las personas que quieren adoptar a un menor.

Tenemos un gran compromiso para definir una política global de atención a la infancia, que tenga como prioridad a la familia, que es el entorno ideal para el desarrollo del niño; asimismo, se deben sumar los esfuerzos de las instituciones privadas dedicadas al cuidado de la infancia y coordinar acciones para velar por el interés superior de los niños. 🏠

Tasa cero de impuestos para inmuebles heredados



La voluntad de una persona al hacer un testamento es proporcionar tranquilidad a sus familiares y beneficiarlos económicamente al transmitirles un patrimonio construido a través del esfuerzo. Esta voluntad es desvirtuada cuando al heredero se le afecta en su patrimonio debido a que se genera una carga tributaria a quienes heredan inmuebles, lo cual al ser un evento fortuito, los herederos por falta de liquidez no realizan los trámites correspondientes para la adjudicación del bien heredado.

Esta problemática afecta a miles de personas en la Ciudad de México y, en materia hacendaria, hace que las finanzas públicas se vean afectadas por no poderse actualizar el patrón fiscal para incrementar la recaudación de predial.

Durante el primer periodo de sesiones de la VII Legislatura presenté la iniciativa con proyecto por la que se buscaba reformar la fracción I del artículo 115 del Código Fiscal del Distrito Federal, lo cual logramos a través de consenso al modificar el Código Fiscal de 2017, publicándose en la *Gaceta Oficial* el pasado 28 de diciembre, quedando de la siguiente manera:

“Artículo 115. Para los efectos de este capítulo, se entiende por adquisición, la que derive de:

I. Todo acto por el que se transmita la propiedad, incluyendo la donación, la sucesión de inmuebles por herencia y la aportación a toda clase de asociaciones o sociedades, a excepción de las que se realicen al constituir o liquidar la sociedad conyugal siempre que sean inmuebles propiedad de los cónyuges.

En las permutas se considerará que se efectuarán dos adquisiciones.

En el caso de sucesión de Inmuebles por herencia, se aplicará una tasa de 0% del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.”

Se aplicará una tasa de 0 del Impuesto en la Adquisición de Inmuebles que derive de una sucesión por herencia, siempre y cuando se acrediten en conjunto los siguientes supuestos:

- 1. No exceda de 2 millones de pesos.**
- 2. La escritura de adjudicación sea a más tardar dentro los 5 años del fallecimiento del o los propietarios originales del inmueble de que se trate.**
- 3. Y la adjudicación del bien inmueble sea a favor del cónyuge, concubino y/o descendientes en primer grado.**

Con ello, en Acción Nacional buscamos crear mecanismos que fortalezcan la economía eliminando cargas fiscales a quienes hereden inmuebles y den certeza jurídica sobre los mismos pasando de la aceptación a la adjudicación para que éstos se conviertan en un patrimonio. 🏠

¡No al gasolinazo!



Desde los primeros días de este año a lo largo del país se han sucedido diversas manifestaciones de rechazo al aumento en el precio de la gasolina que implementó el gobierno federal, derivado de la aprobación, por el Congreso de la Unión, de la reforma a la ley de ingresos para 2017.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Asamblea Legislativa también ha manifestado su incomodidad, pues ésta tiene un impacto en el incremento al precio de bienes y servicios que daña considerablemente la economía de las familias mexicanas. De hecho, algunos productos comestibles ya han aumentado de precio, lo que ha generado malestar e irritación social.

Las acciones anunciadas por el gobierno federal, como el *Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar*, no son más que paliativos limitados e insuficientes que no solucionan el tema de fondo.

Son medidas mediáticas que en nada ayudan a aliviar el malestar social que, como se alcanza a percibir, no será un fastidio pasajero sino que se mantendrá durante este año.

Ante esta situación, es necesario mostrar sensibilidad ante el justo reclamo de la gente que no está dispuesta a seguir "apretando el cinturón", más aún cuando las ganancias y los beneficios siguen siendo sólo para unos pocos. Revertir la medida es una exigencia nacional y un paso indispensable para retomar la conducción de la política económica y petrolera del país y hacer efectivo el precepto constitucional de que "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste".

Para reencauzar el camino que debe orientar al país a un mejor crecimiento económico, sin dañar la ya de por sí precaria situación económica de las familias mexicanas, debemos convocar a un amplio debate de todos los sectores económicos y políticos del país para hablar sobre alternativas que permitan enfrentar la coyuntura, sobre la base de promover un papel más relevante de Petróleos Mexicanos (Pemex), recuperando su capacidad de refinación y garantizando mayores inversiones para su desarrollo.

En respuesta al cuestionamiento del Ejecutivo sobre lo que se hubiera hecho; en principio está revertir el alza a los combustibles, como lo propuse en sesión de la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del DF para, posteriormente, encauzar estrategias que contribuyan a que la economía crezca, se abata la desigualdad social, la pobreza, y se garantice el empleo formal. No intentar nada, no apagará el grito en el país de ¡NO al gasolinazo! 🇲🇽

*"En la vida hay algo peor que el fracaso;
no haber intentado nada."*

Franklin D. Roosevelt



Dip. Mauricio Toledo Gutiérrez

Embarazo adolescente, la importancia de prevenir

Podemos hablar de muchas causas del embarazo en la adolescencia: la práctica de relaciones sexuales sin métodos anticonceptivos, por falta de acceso a ellos; el consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas que desinhiben y estimulan la actividad sexual no deseada; la nula información sobre la anticoncepción y, por supuesto, la ausencia de una buena educación sexual.

Las consecuencias de un embarazo temprano también son muchas. Desde el punto de vista médico, se corre el riesgo de que las madres experimenten anemia, preeclampsia, complicaciones en el parto, enfermedades de transmisión sexual e incluso la muerte. Que los bebés nazcan con malformaciones, problemas de desarrollo, retraso mental, ceguera, epilepsia o parálisis cerebral, por mencionar algunos peligros.

Desde el aspecto psicológico, este evento puede provocar una fuerte depresión en la adolescente y llevarla a hacerla pensar, en ocasiones, en el suicidio; vivir vacíos afectivos, en aislamiento y hasta con pánico.

En el terreno social, el embarazo en adolescentes puede limitar las oportunidades de seguir estudiando, dificultar la inserción de la mujer en el mercado laboral; su estabilidad, desarrollo social y cultural e incluso la formación de una familia.

La más reciente *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica*, reveló que la tasa de fecundidad en México disminuyó; sin embargo, las estadísticas de embarazos en adolescentes son similares a las que se registraron hace dos décadas. De 2010 a 2014 ocurrieron 72 mil nacimientos en niñas de 10 a 14 años y, en total, más de 5 millones 300 mil en niñas, adolescentes y jóvenes.

Por otro lado, según la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2012*, de las niñas que iniciaron su vida sexual antes de los 12 años, 92 por ciento lo hicieron con hombres de 15 a 19 años y 3 por ciento con mayores de 30 años.

El embarazo en adolescentes es un problema que se debe atender de manera multifactorial y multisectorial, tener a la educación sexual y al acceso a los servicios de salud como base para impulsar la prevención y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos con responsabilidad.

Impulsar la educación en temas como los derechos sexuales nos debe ayudar a derribar barreras culturales, prejuicios sociales que, por increíble que parezca, permanecen vigentes e impiden que la totalidad de este sector de la población ejerza sus garantías en esta materia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que la salud reproductiva y sexual es indispensable para el ser humano en cualquier ámbito de la vida, así como para el desarrollo social y económico de las comunidades y de las naciones.

Es un derecho que no se limita al periodo reproductivo de la persona sino que está estrechamente relacionado con factores socioculturales, de género, respeto y protección de las garantías individuales.

Procurar la salud sexual de la juventud, conocer las causas y consecuencias del embarazo adolescente, así como los conceptos básicos para el uso de métodos anticonceptivos y el desarrollo de actividades educativas y estrategias de prevención, no es una tarea fácil, pues el trabajo debe ser transversal, iniciar en el seno familiar, pasar por la escuela y culminar en el entorno social. 

Dip. Elizabeth Mateos Hernández



Uno de los problemas de salud más preocupantes es, sin duda, el embarazo en adolescentes; ya que, a pesar de los esfuerzos, este fenómeno persiste y tiene entre sus principales consecuencias frenar el desarrollo personal y profesional tanto de la mujer, como del hombre. Se trata de un tema en el que la prevención a través de la educación, se convierte en un factor determinante.

Acciones tangibles para terminar con la pobreza en CDMX

Trabajar por el bienestar de la comunidad es una responsabilidad inherente al quehacer legislativo de los diputados que integramos la séptima y última Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Los programas sociales son un paliativo que no termina con los grandes rezagos de ciudadanos que viven en extrema pobreza, y en reiteradas ocasiones se utilizan para controlar conciencias, comprar voluntades y ganar elecciones.

Las grandes transformaciones que vivirá la Ciudad de México, con una Constitución política propia, deben orientarse a promover mejores condiciones de vida para todos los capitalinos y generar alternativas tangibles para su desarrollo.

La prioridad de autoridades y legisladores debe ser trabajar para lograr estándares equitativos que permitan condiciones económicas aceptables para que las familias de la ciudad tengan la capacidad de resolver sus más elementales necesidades; para que puedan obtener vivienda, servicios públicos de calidad, concluir estudios, practicar deportes y contar con esquemas de seguridad que garanticen paz social.

Cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) señalan que 28.9 por ciento de los capitalinos se encuentran en situación de pobreza. Un elevado porcentaje que exige acciones y programas que permitan atajar el incremento de este sector poblacional y que garanticen equidad en la distribución de la riqueza de esta gran ciudad y de este gran país.

La tarea no es sencilla. Un primer paso para alcanzar ese importante propósito es fortalecer la transparencia y el nivel de rendición de cuentas en la implementación de la política de desarrollo social; crear un padrón universal de personas derechohabientes o beneficiarias que permita una correcta planeación y evaluación, con el objetivo de mejorar la coordinación y convergencia de presupuestos entre las instancias públicas de los diferentes niveles de gobierno, como lo han propuesto los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Asamblea Legislativa.

Se deben dejar de lado la simulación y la retórica discursiva. Debemos actuar con energía para evitar que los programas sociales sean cuota de partidos políticos o de las autoridades en turno, y que los recursos públicos destinados a erradicar la pobreza en la ciudad no se desvíen y se apliquen sin distinción de colores ni preferencias políticas. 🏛️



Dip. Gabriela Berenice Oliva Martínez

Celebran que la no privatización del agua y basura, se plasmara en nueva Constitución



En Iztapalapa

Cientos de habitantes encabezados por la diputada local, Janet Hernández Sotelo, se dieron cita en la macropiazza de la delegación Iztapalapa para celebrar que se plasmara en la primera Constitución de la Ciudad de México la no privatización del agua, y se constituyera como derecho humano para bien social de los capitalinos.

Después de conocer que los partidos políticos representados en la Asamblea Constituyente votaron a favor de evitar que se privatice el suministro del agua en la capital del país, y que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) insistió en que no se permitiría lo contrario, los ciudadanos señalaron que su lucha no fue en vano.

Hernández Sotelo, legisladora por el PRD en la Asamblea Legislativa del DF, organizó a los vecinos iztapalapenses para plantarse a las afueras donde sesionaba la constituyente y se manifestaron en contra de cualquier intento de querer privatizar el vital líquido, ya que éste es un bien social. Las protestas perredistas dieron resultado ya que los diputados constituyentes tuvieron que determinar el derecho público al agua.

Cabe destacar que la asambleísta realizó casi 400 días de activismo político por el derecho al agua, aspecto sensible que ha defendido desde la tribuna de la Asamblea Legislativa del DF mediante puntos de acuerdo y una iniciativa de ley, así como organizar e informar en las calles a la gente sobre la defensa del vital líquido y buscar más recursos para garantizar su abasto en el oriente de la ciudad.

También llevó una carta-compromiso a todos los partidos políticos capitalinos, la cual fue firmada por la mayoría, en la que se comprometían a defender el derecho humano al agua.

Con la consigna de echar atrás la no privatización y defender el uso del agua, la legisladora realizó trabajo en las calles para concientizar a los habitantes en la defensa de su derecho social, y se reunió con funcionarios de los gobiernos federal y local para que también asumieran la protección del vital líquido que es básico en cada familia capitalina y del país.

“La lucha que ha dado el pueblo de Iztapalapa por evitar intentos de que la Asamblea Constituyente privatizara el agua dio resultados y las protestas y llamados a los capitalinos para evitar cualquier *albazo* tuvo resolución positiva ya que se establecerá en la Carta Magna la prohibición de cualquier forma de privatizar el vital líquido”, aseguró Hernández Sotelo, secretaria de la Comisión del Agua en la ALDF.

Al evento asistió la diputada local, Abril Trujillo del Partido Encuentro Social (PES), quien apoyó el tema de la basura que por determinación del constituyente tampoco se privatizó; por lo que los servicios de agua y residuos sólidos seguirán siendo públicos. 🏠



2017,

año de la bicicleta

Dip. Víctor Hugo Romo-Buerra

Con la aprobación del pleno de la Asamblea Legislativa de la declaratoria: "Ciudad de México 2017, año del Bicentenario de la Bicicleta", se cerró 2016; un intenso año de trabajo legislativo en favor de la movilidad sustentable y, particularmente, de impulso al uso de la bicicleta entre los capitalinos.

Con el duro golpe que nos asestó el gobierno federal al inicio de año con el gasolinazo, se abre una nueva oportunidad para incentivar entre la población la utilización de la bicicleta como medio alternativo para trasladarnos en esta capital.

Veamos 2017 como una nueva gran oportunidad para hacer a un lado el automotor que tanto contamina, atrofia el tránsito, daña nuestra salud y, ahora más que nunca, le pega a nuestra economía con la arbitraria liberalización del precio de los combustibles.

"Ciudad de México 2017, año del Bicentenario de la Bicicleta" es una propuesta surgida de la bancada del PRD para conmemorar los 200 años de la invención de este modo de transporte, debido a que este año nuestro país será sede del *Sexto Foro Mundial de la Bicicleta 2017*, el evento ciudadano global más importante en pro de este vehículo sustentable y transformador de las ciudades.

El foro se realizará en la Ciudad de México del 19 al 23 de abril e incluye conferencias, mesas redondas y una rodada en torno a la necesidad inaplazable de promover el uso más amplio de la bicicleta como medio de transporte.

Con acciones como esta, los legisladores del sol azteca buscamos llevar a la CDMX a un ordenamiento progresista en materia de movilidad, que privilegie el uso del transporte verde: el desplazamiento del peatón y la bicicleta, entre otros. El 2017, entonces, es año primordial y pertinente para difundir los beneficios que en dos siglos le ha aportado la bicicleta a la humanidad, un invento que acercó a las personas, cambió su visión del mundo y revolucionó su traslado.

El Sexto Foro Mundial de la Bicicleta 2017 es parte de las actividades impulsadas por la ciudadanía de todo el mundo, son miles de partidarios de este transporte y de la defensa de la movilidad sustentable en cada ciudad sede. En años anteriores, el foro tuvo como asiento las ciudades de Porto Alegre, Brasil (2012, 2013 y 2014); Medellín, Colombia (2015), y Santiago de Chile (2016). Ahora, en 2017, será la Ciudad de México.

Los temas que se abordan son experiencias individuales, colectivas, de organizaciones sociales, de carácter académico, transporte, empresariales y de entidades gubernamentales.

Sin duda, será un evento que contribuirá a consolidar entre los habitantes de nuestra ciudad, una nueva cultura que vea a la bicicleta como la mejor opción para trasladarse, disfrutar del paisaje y vigorizar la salud.

No olvidemos que la bicicleta es sencilla, sociable, amigable con la salud y el ambiente; mejora la productividad y la calidad de vida de las personas. Es un transporte ágil, libre de contaminantes, herramienta de recreación humana, y una expresión social de las ciudades equitativas y solidarias del planeta. 🚲

Aumentó robo de mascotas en la capital

Dip. Rebeca Peralta León



El robo de perros y otros animales de compañía considerados de raza se ha incrementado 20 por ciento en los últimos tres años en la Ciudad de México lo que significa que han sido hurtados un total 316 mascotas, y se requiere atender las denuncias que han efectuado organizaciones defensoras de animales las cuales también señalaron el incremento de maltrato, abandono e incluso extorsión de que han sido víctimas los propietarios de las mascotas.

Al señalar lo anterior, la diputada del PRD en la Asamblea Legislativa, Rebeca Peralta León, lamentó que el “secuestro” de animales vaya a la alza en la capital del país, ya que de acuerdo con estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), el año pasado los delincuentes se llevaron 115 animales, equivalente a 9.5 robos mensuales; mientras que en 2015 el hurto fue de 109; y en 2014 de 92 animales, principalmente perros y gatos.

El aspecto más preocupante de este delito -añadió la legisladora- es que la delincuencia organizada ha visto en el robo de perros, gatos o aves, un negocio lucrativo, porque utiliza los sentimientos de las personas hacia sus mascotas para extorsionarlos y obtener dinero, mediante la solicitud de un rescate de más de tres o cuatro veces, según su valor en el mercado.

Indicó que actualmente se desconoce el número exacto del robo de mascotas porque no existe una cultura de la denuncia, y los datos que se tienen son los que reporta la PGJDF con base en las averiguaciones previas presentadas, por lo que la asambleísta exhortó a los capitalinos a denunciar el “secuestro” o robo de algún animal.

La legisladora perredista también comentó que hay preocupación entre las organizaciones defensoras de animales no sólo por el maltrato y abandono de las mascotas, sino también por la extorsión que sufren los dueños, y de acuerdo a dichas asociaciones la mayor incidencia de robo de perros sucede en las delegaciones Tlalpan, Cuauhtémoc, Coyoacán, Benito Juárez e Iztapalapa.

Según las referidas organizaciones, en los últimos años se ha hecho común el robo de perros en colonias consideradas de clase media como Polanco, Condesa, Del Valle, Narvarte, Nápoles, Del Carmen y Lindavista, entre otras.

Respecto a la incidencia de robo por razas, la legisladora perredista detalló que las más robadas son los cachorros Pomeriano, el Chihuahua, el Schnauzer, el Rottweilers, el Bull Terri inglés, el Labrador, el cachorrito Maltés y el Husky Siberiano cuyos precios en el mercado libre oscilan entre 11 mil pesos; 4 mil, 3 mil, 4 mil 500, 5 mil 500, 3 mil 500, 3 mil, y 4 mil 900 pesos, respectivamente.

Asimismo, comentó que el costo se eleva cuando los animales son de raza y cuentan con el certificado de *Pedigree*. Así, el precio del Pastor Alemán llega a 14 mil pesos; el Bulldog inglés se cotiza entre los 23 mil 900 y 45 mil pesos; el Bulldog francés en 14 mil pesos; el cachorro Pomeriano carita de oso en 20 mil pesos; el Boston Gran Danés está en 10 mil pesos; y el Doberman entre 7 mil 200 y 9 mil 500 pesos.

“...de acuerdo con estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), el año pasado los delincuentes se llevaron 115 animales, equivalente a 9.5 robos mensuales; mientras que en 2015 el hurto fue de 109; y en 2014 de 92 animales, principalmente perros y gatos” .

El derecho a la buena administración y el sistema anticorrupción en la Constitución de la CDMX

No cabe la menor duda en que la percepción de la ciudadanía sobre sus gobernantes y políticos, incluyendo a los partidos, ha alcanzado los niveles más bajos de aceptación y tolerancia en la historia de nuestro País. Ello no es gratuito, el derroche de recursos, la ineficiencia, la improvisación, la corrupción, y sobre todo la impunidad, han acabado con todo rastro de credibilidad, lo que se traduce en gobiernos carentes de fuerza y legitimidad, incapaces de impulsar proyectos transformadores de esta realidad.

El tránsito del Distrito Federal a la Ciudad de México es una coyuntura que nos permite redefinir las condiciones para impulsar la gobernanza de la ciudad. La encrucijada que significa una nueva Constitución para la CDMX brinda la oportunidad de redefinir el rumbo y crear un paradigma con nuevas formas de gobierno transparentes y democráticas en favor de la ciudadanía.

De acuerdo con Ángel Iglesias de la Universidad Rey Juan Carlos, de España, "la legitimidad no se consigue sólo con eficacia y eficiencia, sino que es también fundamental el elemento democrático en el que se subsumen la transparencia, la rendición de cuentas o la participación".

Si bien el proyecto constitucional reconoce la falta de planeación y el desorden en el que se ha desenvuelto la ciudad y subraya "que la función pública debe regirse por el ejercicio ético, racional y bajo estricto control administrativo de los recursos y con participación ciudadana", el andamiaje institucional necesario debe ser lo suficientemente sólido y permeable a todas las instancias de poder en la capital con organismos de evaluación y supervisión dotados de plena autonomía jurisdiccional, administrativa y presupuestaria.

Esto sólo será posible si se deslindan de toda cuota partidista y verdaderamente se designen a sus titulares e integrantes mediante la creación de consejos ciudadanos honoríficos especializados, como lo propone el texto.

Eso marcaría el principio que dé pie a la construcción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, con un código de ética de alcance general. Paralelamente tenemos que dar paso a lo que se denomina "la buena administración pública", que garantice el debido proceso administrativo, que hoy se reconoce como un derecho ciudadano, a través de la profesionalización del servicio público con cuadros de probada honestidad, con experiencia, capacidad y formación comprobada, sujetos a una permanente evaluación.

Sólo así podremos vislumbrar un horizonte lejano de la deshonestidad, la simulación y la impunidad con la que lamentablemente se conducen muchos servidores públicos en nuestro país. 



Más derechos y garantías legales a niñas, niños y

Dip. José Manuel Ballesteros López



adolescentes capitalinos

Las niñas, los niños y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México cuentan ya con más derechos y garantías legales para tener una vida plena. Ello, derivado de las 567 modificaciones a 33 leyes en diversos artículos y a cuatro códigos de esta capital que ha realizado el diputado José Manuel Ballesteros López.

Estas reformas a la legislación local tienen el objetivo de dar cumplimiento a la Ley General para la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que rige a nivel federal, señala el legislador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Asamblea Legislativa capitalina.

Plantea que si bien dicha ley contempla los derechos de niñas, niños y adolescentes, es necesario que todas y cada una de las entidades federativas realicen las adecuaciones legislativas requeridas para que se logre el total cumplimiento de la misma.

Cabe destacar que esta legislación federal fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 4 de diciembre de 2014, lo que significa uno de los avances más importantes del país en materia de derechos humanos y que, derivado de ello, millones de niñas, niños y adolescentes de este país cuentan con un marco legal más completo y garantista que les permite hacer valer sus derechos de manera aún más efectiva.

Al respecto, el legislador perredista subraya que a través de estas reformas aprobadas por el pleno de la Asamblea Legislativa del DF se da cabal cumplimiento al mandato ordenado en materia federal.

Con ello -enfatisa Ballesteros López-, la Ciudad de México da un paso más en el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos a nivel internacional respecto a las niñas, los niños y adolescentes. 🏛️

ALGUNAS LEYES Y CÓDIGOS REFORMADOS

- Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal
- Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal
- Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual, Comercio Infantil para el Distrito Federal
- Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal
- Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar para el Distrito Federal
- Ley de Atención Integral para Niñas y Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal
- Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Federal
- Ley de Educación del Distrito Federal
- Ley de Salud del Distrito Federal
- Código Penal del Distrito Federal
- Código Civil del Distrito Federal
- Código de Procedimientos Civiles del DF
- Código de Procedimientos Penales del DF

En la CDMX

Avances y retos para las personas **LGBTTTI**

El 2016 significó una oportunidad para revisar el estado actual en materia de inclusión para las personas LGBTTTI en la capital del país. Nadie puede negar que los avances que han tenido lugar en esta ciudad, son referente para impulsar un trato igualitario y no discriminatorio en el resto de las entidades federativas donde ya se cuenta con el derecho al matrimonio igualitario, y se busca el acceso al derecho a la identidad de género de las personas trans, tal y como ocurre en esta capital.

El terreno de la inclusión hacia las personas LGBTTTI, se ha ido aplanando desde que entró en vigor el matrimonio igualitario en la CDMX, en 2010, aunado a la Reforma al Código Civil del Distrito Federal para que las personas trans tuvieran derecho a su identidad de género mediante una vía administrativa -en 2015- y ya no como un trámite costoso, que además les requería cumplir requisitos judiciales y psiquiátricos para demostrar su ser.

La creación de la Clínica Especializada Condesa, que atiende mensualmente a miles de personas de toda la ciudad quienes viven con VIH, es también referente de políticas públicas incluyentes a nivel mundial, al recibir a personas trans para que tengan acceso a terapias de sustitución hormonal gratuita y libre de discriminación.

Asimismo, la apertura de una nueva sede en la delegación Iztapalapa, demarcación con mayor demanda de atención para las personas que viven con VIH en la CDMX; los esfuerzos por garantizar los derechos humanos de las personas LGBTTTI privadas de su libertad en el sistema penitenciario capitalino; las campañas contra la discriminación, así como la Declaratoria de la CDMX LGBTTTI Amigable, que instruye a todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, comienzan a rendir frutos ante los casos lamentables de discriminación que han puesto a prueba a las instituciones de la capital.

Carlos López López*

En este sentido, la Comisión de la Diversidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, también ha impulsado exhortos y puntos de acuerdo para la inclusión de las personas que se identifican como parte de los colectivos de la diversidad sexual, en materia de salud y empleo, y es reconocida como un espacio abierto para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en la realización de foros, conversatorios, coloquios, conferencias, talleres, encuentros y mesas de trabajo, entre otras actividades.

Sin embargo, existen aún áreas de oportunidad que hacen un llamado urgente a la unidad democrática y de izquierda para defender a la CDMX como espacio de vanguardia en materia de respeto a la diversidad sexual y de reconocimiento de sus derechos humanos. Por ello, la Constitución de la Ciudad de México tiene como encomienda dar seguimiento al rumbo progresista que ha definido a esta capital desde 1997.

Por otro lado, el alarmante escenario de escaladas de violencia contra los derechos humanos de las minorías en regiones como América Latina, Europa, y más recientemente en Estados Unidos, es sin duda un acontecimiento que debe convocarnos a consolidar el liderazgo de vanguardia capitalina, igualitaria e incluyente, para arropar los esfuerzos ciudadanos e institucionales en salud, empleo, acceso a la justicia y seguridad que están pendientes en el presente y futuro de la CDMX.

En este marco, sociedad civil e instituciones tienen la encomienda de acompañar las agendas pendientes de integración incluyente para las personas LGBTTTI en la capital del país, para que se constituya en referente a nivel nacional e internacional en materia de respeto a los derechos humanos de las presentes y futuras generaciones de capitalinas y capitalinos, así como para las personas de todo el país que transitan en esta urbe. 🏳️

***Sociólogo y activista**

Hazael Ruíz Ortega *

Consejo de Honor y Justicia, vía para mejorar trabajo de personal de seguridad y custodia en reclusorios

Con la publicación del reglamento del Consejo de Honor y Justicia del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México en la *Gaceta Oficial*, se oficializó la conformación de este órgano colegiado que sirve para conocer, investigar, tramitar y resolver actos u omisiones cometidas por elementos de seguridad y custodia.

Con ello, empezó a funcionar el pasado 30 de enero un buen principio en el camino hacia el mejoramiento de la actuación del personal de seguridad y custodia en las cárceles de la CDMX.

Y es que tenemos ante nosotros un nuevo mecanismo más efectivo para obtener el criterio más justo en los casos a resolver por acusaciones y quejas que se hagan contra personal de seguridad en activo dentro de esta institución.

Dicho órgano está facultado para recibir quejas y denuncias por probables violaciones, incumplimiento de obligaciones y conductas prohibidas realizadas por los elementos de seguridad penitenciaria, por lo que de sus deliberaciones resultarán las sanciones que sus integrantes determinen.

Las sanciones que podrá imponer el órgano irán desde la amonestación, hasta la suspensión o destitución. También tendrá atribuciones para determinar, como medida precautoria, el cambio de adscripción de algún elemento, además de que será garante de que las sanciones que se apliquen sean conforme a derecho y con certidumbre, siempre respetando los derechos humanos de los señalados.

Cabe destacar que en el Consejo de Honor y Justicia participan representantes de la Contraloría Interna, de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Penitenciaria y de la Dirección Ejecutiva de Agentes de Seguridad Procesal, y sus decisiones serán independientes de las que la Procuraduría General de Justicia capitalina pudiera tomar en los casos de que un elemento de seguridad y custodia cometiera acciones en las que se determine que hay un delito, aunque sin duda servirán de fundamento para la integración de las carpetas de investigación que se deriven de actos indebidos.

Dicho organismo instalado a finales de enero, sesiona una vez por semana y de manera extraordinaria en caso necesario, y es el resultado de la Reforma de la Ley de Centros de Reclusión promulgada en agosto de 2014.

También se encarga de conceder reconocimientos y estímulos a aquellos elementos de seguridad y custodia que se desempeñen de manera destacada. Estamos seguros que este órgano será una herramienta que rendirá frutos en el camino hacia la conformación de un cuerpo de seguridad mejor preparado, con mayor compromiso y más vigilado.

* Subsecretario del Sistema Penitenciario de la CDMX 📧

“Una injusticia hecha al individuo es una amenaza hecha a toda la sociedad.”

Nicolás Montequieu

Se han cumplido metas de lucha histórica feminista: galardonadas



La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) distinguió con la presea "Hermila Galindo" a una decena de mujeres de distintos ámbitos de actividad, las cuales han destacado por su trabajo en pro de los derechos humanos, el empoderamiento de la población femenina y por realizar acciones que contribuyen a reducir los niveles de violencia y discriminación hacia este sector de la población.

La iniciativa para dicho reconocimiento fue promovida por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género de la ALDF, y se entregó en el marco de los 15 días de activismo que se realizaron por el *Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer*, que se conmemora en noviembre, así como de los cien años del *Primer Congreso Feminista en México*.

La distinción se concedió a María Elena Orantes López y Regina Tamés Noriega, en el ámbito de los derechos humano; en el área académico-educativa a María Marcela Lagarde y de los Ríos y a María Elena Martínez Durán.

En los rubros social, cultural y deportivo a Amalia Pérez Vásquez, Mariana Juárez y Daphne Cuevas Ortiz; en el renglón económico-empresarial a Jenny Von Hernández Mendoza; y en el campo científico, de Investigación y de difusión a Ana Gabriela Buquet Corleto y Yazmín Alessandrini.

Dicha presea entregada por la ALDF, se instituyó en honor de Hermila Galindo, quien fue la primera congresista federal en México, promotora del voto femenino, de la libertad sexual, la igualdad intelectual de las mujeres, y quien protestó en contra de la política intervencionista de Estados Unidos en los albores del siglo XX; razón por la que la distinción es otorgada en varios ámbitos.

En la sesión solemne efectuada en la ALDF, la diputada perredista Elizabeth Mateos Hernández, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, expuso en tribuna que Hermila Galindo fue una mujer revolucionaria y valiente para la época, así como por la lucha que vivió para el reconocimiento de los derechos electorales en el país.

Ante José Ramón Amieva Gálvez, secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México (Sedeso) y Jacqueline L'Hoist Tapia, presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), la legisladora perredista dijo que esta presea debe inspirar a las galardonadas a fortalecer el perfil que las hizo acreedoras a ella. "Es un llamado a romper los esquemas establecidos", subrayó.

En tanto, Ana Gabriela Buquet Corleto, quien habló en nombre de las galardonadas, sostuvo que el condecorarlas significa el convencimiento del potencial de las mujeres y el interés por recuperar a las féminas del pasado.

"La situación de las mujeres es un indicativo del avance de los países", aseveró al tiempo de referir la profesión de sus compañeras ya que son espacios de actuación desde donde se puede disminuir la violencia que se ejerce contra ellas.

En este sentido, pugnó por acabar con el acoso en las calles, una mayor participación paritaria en todos los espacios de toma de decisiones, así como en eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres, aunque reconoció que se han cumplido algunas metas de la lucha histórica del feminismo. 🗣️

TERREMOTO

GABRIELA GUERRA REY*



Desde que llegué a este país, desde que llegamos todos —perdí la cuenta de cuántos años hace—, siempre supe que nos tocaría un gran terremoto. Vivía con un miedo invisible y por eso me asustaba tanto cada vez que temblaba, aunque fuera ligero.

Han pasado 40 años de aquel sismo que se llevó la ciudad y dejó miles de muertos a la orilla, comprimidos por las piedras. Sé eso por las historias, las infinitas historias que recuerda la gente cada vez que se mueve la tierra, al sur, al norte, da igual. No hace tanto que estamos aquí, pero 40 años tampoco es una eternidad.

El primer sismo que viví estaba sola, sin familia; todavía el batallón estaba allá, al otro lado del mar. Dio la casualidad de que estaba en un cuarto de hotel con un amante ocasional y no notamos que el mundo se movía alrededor nuestro hasta que empezaron a sonar las alarmas. Para entonces ya había pasado y, por suerte, sin daños humanos.

Daños humanos es una frase que me aterroriza; significa muerte. Un día puedo ser yo la víctima de un daño humano, o alguien a quien quiero, y eso también me hace temblar.

Desde que estoy aquí he vivido varios temblores. Los primeros pasaron tan rápido que no tuve tiempo de asustarme, pero aquel de 7.3 grados me dejó paralizada sobre una pared de la oficina. ¡Fue eterno! Justo ahí sufrí mi primera taquicardia. Desde esa mañana siempre me dan palpitaciones, porque sé que alguno será grande, catastrófico, y no estoy preparada.

El corazón me late a prisa y mis latidos se pueden sentir en varias calles a la redonda. Esto no es precisamente bueno, porque la gente se asusta, además de con el sismo, con mis patéticas pulsaciones. La tierra siempre ha temblado en esta región, y sus habitantes parecen haber aprendido a vivir con ello; yo sé que no es así.

Pasó hace unos días. Estaba en una conferencia en un gran edificio, antiguo y magnífico, de esos que parecen estarse hundiendo en la historia: altos pisos, columnas imponentes. Las alarmas sonaron unos segundos antes de que empezara a moverse todo, pero estábamos en lo alto y nos recomendaron quedarnos y buscar las zonas de seguridad.



Nos atrincheramos debajo de una vieja mesa de madera gruesa. En ese instante sólo piensas: "que no se caiga, por Dios, que no se caiga". Se escuchaban los silbatos de afuera y el gran ruido que causa la urbe cuando trepida y la gente se aloca. No sé cuántas cosas me dio tiempo a meditar. Me recorría una angustia abrumadora, como cuando sabes que alguien va a morir, quizás yo misma; como una pesadilla que no vivirás para contar. ¡Horror!

Pasaron minutos, quizás segundos; hasta los intestinos se me removieron. Luego llegó la voz de protección civil de que debíamos evacuar el edificio antes de que hubiera réplicas. Nos bajaron por las escaleras (los elevadores estaban atorados). Imponentes escaleras de mármol; mármol roto, desgajado, moribundo. Yo iba bajando con el grupo de periodistas, en silencio, solidarios, cediendo el paso como en una marcha fúnebre.

Trataba de comunicarme con mi familia por un minúsculo aparato que se me perdía entre los travesaños de la oreja y sólo me regalaba un pito intermitente. Tenía que insistir. Bien sé que las líneas se saturan en momentos así. Ya había aprendido a marcar antes de que terminaran los movimientos para conseguir una línea, pero esta vez había quedado paralizada; no atiné a seguir la rutina.

Cuando pasaba por un boquete enorme de mármol abierto, vigas afuera, y pared a punto de desmembrarse, salió mi madre al teléfono. No podía hablar, pero no quería que se fuera de la línea. El abismo bajo mis pies, con medios trozos de escalones por los que debíamos escurrirnos, me hizo comprender la dimensión de la catástrofe. Pasaron unos segundos eternos hasta que llegué al final de aquel laberinto de escombros.

— Mamá, ¿están bien?

— Sí hija, ¿y tú?

Mi casa era tan vieja como la humanidad, como aquella humanidad revuelta, supurante, que descendía a las calles con el terror en los ojos. Alguien me anunciaba que varios edificios habían colapsado. "Me cago en Dios", dije recordando a mi abuelito que lo maldecía cada vez que nos hacía una trastada de las grandes.

No sé cómo mi casa no se había venido abajo. Esa casa siempre me sorprende, nos ha acompañado en este peregrinaje, a veces horrendo, que es la vida, desde muy distantes generaciones. Ha cruzado el mar y el tiempo hasta la eternidad, nuestra eternidad.

— De tu hermano no sé nada. Estaba en la universidad

Me dijo mi madre. Prometí averiguar y llegar cuanto antes con ellos. Intenté comunicarlo por mi minúsculo celular que se había vuelto más pequeño que mis manos, y se me resbala entre los dedos mojados de ese sudor nervioso que acompaña a las palpitaciones.

El corazón me retumbaba con un eco que se escuchaba en todas partes, incluso hacía interferencia en el teléfono. Debía alejarme de allí antes de que mis colegas pensaran que iba a sucederme algo, o confundieran mis estremecimientos con réplicas del sismo.

Mi hermano estudiaba en la Universidad Central, y ésta se había postrado sobre sus cimientos. Me aterrorizaba la idea de que mis padres lo supieran. Caminé tan rápido como pude los varios kilómetros que me separaban de casa, y llegué con ellos. En efecto, no se había desprendido ni una pestaña de aquella construcción antiquísima. “¡Qué raro mundo!”, pensé, y subí las escaleras a zancadas.

La angustia de no saber de mi hermano me llevó a atrincherarme en una esquina del balcón, desde donde podía vigilar las calles contiguas y su anhelada llegada. Ahí me pegué el teléfono a la oreja y reinicié la ronda de discar y discar hasta el tedio, hasta el calambre, como un acto mecánico al que me iba acostumbrando. Fumaba un cigarro tras otro y la taquicardia no cedía. El suelo de mi casa se sometía a mis ronquidos, y mis padres lo soportaban sin decir palabra.

Desde el balcón, vi ruinas de viejas localidades circundantes y pensé que debía ir a ayudar en las cuestiones de rescate. Mas, la ausencia de mi hermano me había apuntalado a aquel balcón, no me pude despegar del piso, aunque lo intenté, y no quise buscar respuestas en ese momento para nada más. Demasiadas preguntas flotaban en el aire removido por la fuerza de mis movimientos cardíacos.

Sonaron las 12 de la noche en el viejo cucú que nos regaló el abuelo, y no llegó. Y las 12 de la noche siguiente, y otra vez, y otra más. Me sentía culpable por haberlo traído acá. Allá en mi tierra no hay estos peligros. Hay huracanes y carencias, pero no matan.

Estaba paralizada, con el trasero incrustado al suelo frío, el teléfono en la oreja y el cigarrillo en la boca (como si hubiera estado fumando el mismo desde siempre). ¡Tan joven mi hermano, cómo pudo hacernos esto? No lo voy a superar, pensaba, y las lágrimas se me secaban al borde de los ojos, por la brisa nocturna, antes de que pudieran correr.

¿Por qué no fui a buscarlo? Me aterrorizaba ese amasijo de piedras y brazos, y cabezas y pies enterrados; no soy tan fuerte como parezco, y luego está esta jodida taquicardia. Además, tenía la ilusión tambaleante de verlo llegar.



Al amanecer del quinto día volvió mi hermano. Las palpitaciones se detuvieron en un instante, como si sólo hubieran estado esperando por él. La angustia se me transformó en odio. ¿Cómo es posible que en tantos días no hubiera avisado de ninguna manera? ¿Cómo me hace sufrir esto cuando sabe que me siento responsable de sus vidas en este espacio que se mueve y mata?

Cerró la puerta detrás de sus pisadas y dijo:

— La universidad se cayó, no quedó un ladrillo en pie.

Me levanté de mi sepulcro, de mi suplicio, con ligereza, y fui hasta donde estaba, polvoriento y exhausto. Lo abracé intensamente y luego de mirarlo unos segundos para comprobar que no le faltaba nada, lo abofeteé tan fuerte como pude, con fuerzas que no son mías, y salí a la calle.

Después supe que él sí estaba en las labores de rescate de sus compañeros.

“Habrà que mudarse”, pensé mirando el sol por primera vez en tantos días, y las lágrimas, por fin, se me escurrieron hasta la blusa de cuadros que traía desde hacía casi una semana. 🏠



Colaboración



***“Sólo el que sufre
sabe comprender
al que sufre.”***

Ricardo Flores Magón

Flores Magón, el anarquista de la Revolución

Miguel Alejandro Rivera*



Así como hablaba francés, italiano, portugués, inglés y hasta un poco de latín y griego, también manejaba el léxico florido de los barrios mexicanos. Un personaje cuyo nombre es más conocido por la estación de la Línea B del Metro que por sus enormes aportes a la historia de México. Fue nombrado *El apóstol de la Revolución Mexicana* por propagar las ideas de libertad e igualdad en un país donde reinaba la injusticia.

El pasado 21 de noviembre se conmemoraron 94 años de la muerte de Ricardo Flores Magón, uno de los más importantes personajes de la Revolución Mexicana al cual no se le da la relevancia que debería, quizá por sus orígenes humildes y sus ideales anarquistas.

Este ilustre personaje era hijo de Teodoro Flores, un indígena de raza pura y de Margarita Magón, una mujer mestiza. Nacido en San Antonio Eloxochitlán, Oaxaca, tuvo un origen muy distinto al de personajes como Francisco I. Madero o Venustiano Carranza, por citar algunos nombres de la Revolución que emanaron de la burguesía o del Ejército para enfrentarse a las fuerzas federales.

El oaxaqueño es reconocido por haber encontrado en el periodismo el mejor aliado para luchar contra el régimen de Porfirio Díaz. La pluma le era el fusil más certero para disparar su crítica a la oligarquía que explotaba a los campesinos y obreros de todo el país. El 7 de agosto de 1900 apareció el primer número de *Regeneración*, un periódico de crítica social por el cual Flores Magón sería enviado a la cárcel un año después.

"Comaradas: ¡No quiero ser esclavo! Grita el mexicano, y tomando el fusil ofrece al mundo el espectáculo grandioso de una verdadera revolución, de una catástrofe social que está sucediendo hasta los cielos el negro edificio de la Autoridad y el Cero (...) México es el país de los contrastes. Sobre una tierra maravillosamente rica vegeta un pueblo incomparablemente pobre", era el grito de El apóstol de la Revolución, uno de los pocos intelectuales de inicios de siglo que se apasionó por el discurso libertario de Bakunin, Kropotkin, Gorki, entre otros autores anarquistas.

A través de *Regeneración* y *El hijo del Ahuizote*, promovió la lucha armada al grado de ser considerado por Francisco I. Madero para iniciar la revolución; sin embargo, Flores Magón declinó la invitación al entender la lucha de Madero como un movimiento burgués sin intereses reales por el pueblo.

El oaxaqueño tuvo una vida dividida entre el exilio, la prisión y las letras; fue un revolucionario incansable que comprendió que la teoría sin práctica es tan inútil como la práctica sin teoría. Intentó fundar comunas anarquistas en la frontera del país a través del Partido Liberal Mexicano, pero fue derrotado por las fuerzas federales.

Flores Magón pertenece al grupo de la injusticia histórica en el que comparte créditos con Belisario Domínguez, Filomero Mata, Librado Rivera, Felipe Ángeles, y otros tantos personajes que con su lucha legaron las bases del México moderno, de ese país que apenas los recuerda en los nombres de las calles, estaciones del Metro, algún premio que lleve su nombre o acuñados en las monedas...- al bien los va.

Este intelectual utopista falleció a los 49 años en un calabozo de la penitenciaría de Leavenworth, Kansas, Estados Unidos. Su muerte fue una ironía: un anarquista que pasó sus últimos momentos tras las rejas, soñando con su libertad y la del pueblo. ☺

80 años de su fundación

IPN, modelo educativo para combatir desigualdad

La consolidación del Instituto Politécnico Nacional (IPN) como una de las instituciones educativas más importantes del país ha cimentado las bases de un nuevo modelo educativo el cual permite que jóvenes de la clase trabajadora tengan oportunidad de estudio para mejorar su nivel de vida, aseveró Leonel Luna Estrada, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)

En sesión solemne efectuada en la ALDF donde se entregó un reconocimiento al IPN con motivo del 80 aniversario de su fundación, el legislador capitalino por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), destacó la importancia del homenaje ya que se trata de unas de las instituciones educativas más importantes de nuestro país.





En su intervención, Luna Estrada subrayó que “la consolidación del IPN sirvió en los años 30 para fincar las bases de un nuevo modelo educativo, para cristalizar los postulados revolucionarios y convertirlos en instituciones a fin de que los jóvenes provenientes de la clase trabajadora tuvieran una oportunidad de educación a nivel superior”.

A su vez, acompañado de integrantes del Consejo Consultivo, investigadores, personal de apoyo y estudiantes, Enrique Fernández Fassnacht, director general del IPN, enfatizó que “uno de sus principales objetivos es respaldar el desarrollo nacional y construir una institución de primer nivel que brindara oportunidades de estudio y crecimiento a jóvenes de las clases menos privilegiadas” para que pudieran culminar una carrera y mejorar las condiciones de vida de sus familias.

Destacó que la institución politécnica es un aliado en la consolidación y desarrollo de la capital del país con un sentido crítico, incluso en las tareas que vengan después de la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México. 



La nostalgia viaja en tranvía.

“Cuando la tarde se oscurece y los paraguas se abren como redondas alas de murciélago, lo mejor que el desocupado puede hacer es subir al primer tranvía que encuentre al paso y recorrer las calles. El rítmico movimiento disipa un tanto cuanto la tristeza, y para el observador, nada hay más peregrino ni más curioso que la serie de cuadros vivos que pueden examinarse en un tranvía.

A cada paso el vagón se detiene, y abriéndose camino entre los pasajeros que se amontonan y se apiñan, pasa un paraguas chorreando a Dios dar, y detrás del paraguas la figura ridícula de algún asendereado cobrador, calado hasta los huesos. Los pasajeros se ondulan y se dividen en dos grupos compactos, para dejar paso expedito al recién llegado.”

Así describe el escritor y poeta Manuel Gutiérrez Nájera (1859-1895), en su *Novela del Tranvía*, el ambiente de los primeros trenes de pasajeros que circularon en la Ciudad de México. El antecedente de la red de tranvías eléctricos del DF fueron los trenes con fuerza de tracción de las “mullitas” que los jalaban. Al igual que a los barcos de vapor del canal de La Viga, a partir de 1850 se dieron las primeras concesiones, tanto para los tranvías, como para los ferrocarriles y buques de vapor.

La llegada del siglo XX a la Ciudad de México estuvo acompañada por una expresión de los tiempos modernos que estremecían a la sociedad de esos días: la aparición de los primeros tranvías eléctricos para servicio urbano.

Al ser usado este transporte principalmente por sectores medios de la sociedad porfiriana, la sensación de modernidad se acentuaba, más aún cuando los tranvías coexistían con los transportes tradicionales de la ciudad, algunos heredados incluso desde la época prehispánica, como las trajineras que realizaban largos y eficientes recorridos de personas y mercancías a través de acequias, canales y lagos.

Miguel Alejandro López Olvera, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la UNAM, señala en su ensayo *El Transporte de Pasajeros y el Sistema Vial de la Ciudad de México* que las compañías anglo-canadienses propietarias de tranvías lograron para 1917 comunicar prácticamente a toda la ciudad y sus pueblos por medio de 343 kilómetros de vías.

Durante más de medio siglo la Ciudad de México contó con una eficiente red de transporte en tranvía. Los primeros eran de color amarillo, de línea muy cuadrada; años después, se fueron cambiando por otros de línea más aerodinámica de color crema y verde.



Hubo muchas rutas y casi todas salían del Zócalo. Algunas eran: "La Rosa" que llegaba a la colonia Santa María la Ribera. "La Villa", del Zócalo tomaba Argentina, Peralvillo, Calzada de Guadalupe, hasta llegar a la Basílica. "Azcapotzalco", saliendo de "La Rosa" continuaba por Ribera de San Cosme, calzada México-Tacuba, Popotla, hasta llegar al centro del pueblo.

"Cima", del Zócalo sobre 5 de Febrero, hasta Uruguay, Revillagigedo, Morelos, Bucareli, Av. Chapultepec, Pedro Antonio de los Santos, Revolución hasta lo que hoy se llama Barranca del Muerto, donde estaba el manicomio de la ciudad, llamado La Castañeda.

Otra ruta era "Xochimilco" que del Zócalo tomaba 5 de Febrero hasta Lucas Alamán, para después ir por San Antonio Abad, Calzada de Tlalpan, calzada Xochimilco y llegaba a un costado del centro de Xochimilco. Este tranvía contaba con un segundo carro-góndola, que era un servicio especial con dos corridas en la mañana y dos en la tarde, para los agricultores que llevaban sus productos a vender a La Merced.

"Tlalpan" era una ruta muy similar a la de Xochimilco, con la salvedad de que al llegar a Huipulco tomaba por la calle Ferrocarril, hasta llegar a San Fernando. "Las Artes", cuyo recorrido era por 16 de Septiembre, Independencia, Balderas, Antonio Caso, antes Las Artes, hasta Manuel M. Contreras.

Había una línea muy especial que sólo funcionaba los domingos y días festivos: "La Venta", que salía del zócalo de Tacubaya, y llegaba hasta La Venta pasando por Santa Fe, Cuajimalpa, hasta las goteras del Desierto de los Leones, en una espectacular subida por el bosque de pinos y oyameles que ahí hubo alguna vez.

En la calle Niños Héroes, enfrente de donde hoy se encuentra la Ciudad Judicial, en un predio llamado "Indianilla", había dos grandes bodegas donde operaban talleres y se guardaban los tranvías. El lugar se hizo famoso también porque allí se vendían unos deliciosos caldos de pollo.

Sin embargo, para 1940, los dueños de autobuses contaban con 2 mil 502 vehículos, mientras que los tranvías no eran más de 500. Cinco años después, el medio de transporte fundamental ya era el autobús, que con apoyo estatal había logrado expandirse más que los trenes hacia la periferia de la ciudad, lo que llevó a los tranvías a su extinción. 🚏

Colaboración

DE TLALOQUES Y NIÑOS DIOSSES

Bernardo Morales González*

En carta fechada en Teubaya el 12 de enero de 1897 dirigida al Dr. Rodolfo Martínez y Martínez le manifesté: Muy estimado señor, agradezco a usted su apreciable del pasado 5 de enero y en respuesta a la delicada cuestión que en aquella me plantea, le refiero lo siguiente:



Cuando los franciscanos intolieron a nuestros antiguos en el culto a la imagen pintada por el maestro tlaculo Marcos Cipac de Aquino, jamás sospecharon que bajo la apariencia de La Guadalupeana, éstos continuarían venerando a nuestra madre Tonantzin.

Uno de los primeros evangelizadores en denunciar dicha situación fue Fray Bernardino de Sahagún, que en el capítulo XI de la llamada *Historia General de las cosas de Nueva España* insertó la siguiente nota:

Cerca de los montes hay tres o cuatro lugares donde solían hacer muy solemnes sacrificios, y que venían a ellos de muy lejos tierras. El uno de estos es aquí en México, donde está un montecillo que se llama Tepaecec y los españoles llaman Tepacuitla, y ahora se llama Nuestra Señora de Guadalupe.

En este lugar tenían un templo dedicado a la madre de los dioses, que ellos la llamaban Tonantzin, que quiere decir nuestra madre. Allí hacían muchos sacrificios a honra de esta diosa, y venían a ellos de muy lejos tierras, de más veinte leguas de todas estas comarcas de México, y traían muchas ofrendas: venían hombres y mujeres y mozas y mozas e estas fiestas.

Era grande el concurso de gente en estos días; y todos decían «vamos a la fiesta de Tonantzin»; y ahora que está allí edificada la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, también la llaman Tonantzin (...)

A propósito de dicho testimonio, el hasta ahora poco conocido sabio novohispano Antonio Cabrera y Escobar, señala en su *Disertación sobre la idolatría en el culto mexicano* lo siguiente:

Algo similar sucede en Atzaculhuayan, que ahora llamamos Tacubaya, donde hay un monte que los naturales siguen diciendo Yauhquemé y al que entesio acudían el día que corresponde en el calendario nuestro al 2 de febrero para sacrificar infantiles a honra de ese espantable dios que llaman Tlaloc.

Allí mismo pero un cuarto de legua de distancia, al pie del lomerío, existía un adoratorio en el que los antiguos practicaban sus oscuros ritos e idolatrías y que fue destruido por los muy piadosos frailes de la orden de Santo Domingo, para erigir sobre sus ruinas la parroquia de La Purificación de María, también conocida por La Candelaria, donde ahora veneramos a Nuestra Señora la Madre de Dios, redentora de los pecados de la humanidad, pero a donde ya de noche las gentes de estas tierras se acercan en secreto para hablar en su lengua con la diosa Cihuacoatl.

Después de haber leído esto quizá piense que puede tratarse de una exageración de aquel desconocido erudito; sin embargo, puedo afirmarle que la situación descrita por él mismo ha prevalecido y que nuestra gente, bajo el aparente culto a las vírgenes y santos, sigue adorando a los dioses viejos.

Por ello, le pido que el próximo 2 de febrero, me acompañe a la celebración de la fiesta patronal de La Candelaria de Tacubaya y compruebe usted mismo lo que ya le he contado; le aseguro que le sorprenderá el enorme parecido que guarda la imagen de la virgen católica con la diosa Cihuacoatl.

También será testigo de cómo centenares de fieles se acercan a ese templo para que el sacerdote les bendiga con agua unca idólicas que llaman niños dioses y en cuyos labios puede advinarse la estroza sonrisa de los tlaloques, esos dioses enanos que, según la antigua creencia, eran los espíritus de los infantiles sacrificados a honras del dios Tlaloc. ☪

Su afectísimo amigo,
Bernardo Morales González.



Mario
Enríquez
Carbajal*

Se están presentando diferentes discusiones en torno a la primera Constitución Política de la Ciudad de México, puesto que ha generado opiniones divididas entre quienes integran la Asamblea Constituyente con relación al contenido de dicho ordenamiento constitucional.

El pasado 29 de enero del año en curso, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el que se declaran reformadas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México en el cual se establece, entre otras, que:

* La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

* El Gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México.

* La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá las normas y las garantías para el goce y la protección de los derechos humanos en los ámbitos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el artículo primero de esta Constitución.

Ciudad sin Constitución



En este contexto, la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México debe expedir a la brevedad la constitución; sin embargo, desde mi perspectiva se están presentando una serie de discusiones políticas que dejan de lado los elementos esenciales que debe contener una norma fundamental.

Retomando la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789*, vale señalar que en su artículo 16 señala que: "Una Sociedad en la que no esté establecida la garantía de los derechos, ni determinada la separación de los poderes, carece de Constitución". En tal sentido, los habitantes de la Ciudad de México han de gozar de las garantías para la protección de sus derechos humanos y que deben estar plenamente reconocidos, así como la división de los poderes debidamente establecida.

En este tenor, una norma constitucional es producto de aspectos históricos, políticos, económicos, religiosos, culturales, sociales y jurídicos, así como de los principios que sustentan a un país o una entidad federativa, y no solamente atendiendo a un "proyecto de ciudad".

Por su parte, Ferdinand Lassalle en su obra *¿Qué es una Constitución?* establece algunos elementos indispensables que deben considerarse en una constitución, a saber:

• Que una constitución debe también ser una ley, porque se trata de una norma fundamental y por tanto, de ésta emanan las demás leyes ordinarias.

• La constitución debe reconocer la suma de los factores reales de poder.

En consecuencia, en el contenido de la Constitución Política de la Ciudad de México deben converger principios, derechos humanos y una clara división de poderes, así como el reconocimiento de los factores reales de poder, y que desde luego se traduzcan en las aspiraciones sociales de los habitantes de la ciudad y no en intereses mezquinos de quienes integran la Asamblea Constituyente. ■



Se enfrentaron en la Constituyente dos visiones de ciudad

En la Asamblea Constituyente se enfrentaron dos visiones de desarrollo, dos puntos de vista sobre lo que conviene a la sociedad. Por un lado, los diputados que pretendían dejar plasmado en el texto constitucional los avances logrados en dos décadas, desde que los habitantes de la capital pudieron elegir a sus gobernantes.

Y, por otro lado, los constituyentes que buscaban, mediante la estrategia parlamentaria de reservar para la discusión en el pleno la mayor parte del contenido de los preceptos constitucionales propuestos en el texto enviado por el Jefe de Gobierno capitalino, empantanar los debates para no terminar el texto constitucional en tiempo y forma.

El presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente, Alejandro Encinas Rodríguez, admitió que los debates fueron ríspidos porque se enfrentaron dos perspectivas. “Es el debate entre dos visiones de la ciudad, dos visiones del país, en donde tenemos percepciones distintas de las responsabilidades del Estado, del mercado y de cómo queremos fortalecer los mecanismos de democracia y participación ciudadanas.”

En la clausura del Encuentro Internacional sobre la Constitución de la Ciudad de México, Encinas Rodrí-

guez afirmó que a pesar de todo, las izquierdas están unidas en lo fundamental. “Una de las novedades es que es el primer Constituyente en la historia de México donde la fuerza mayoritaria es la izquierda”.

Y es que la estrategia parlamentaria que siguieron el PRI, PAN, PVEM, PANAL y PES, de septiembre de 2016 a enero de 2017, fue la de votar en contra de los artículos a debate en el pleno a fin de cambiar el proyecto de Constitución enviado por el Gobierno de la ciudad; es decir, usar su minoría para que el texto fundamental no fuera de izquierda. Descafeinar, dijeron diputados del grupo redactor del proyecto original; mientras que para los legisladores panistas y priistas se trataba de “equilibrar y mejorar” el texto. Los constituyentes del PRD, Morena y MC, aseguraron que se intentaba “derechizar” el primer documento.

Para destrabar los debates los constituyentes aceptaron cambiar el método para la discusión del articulado. A partir de enero de 2017 la mesa directiva recibió las reservas de cada precepto constitucional a fin de buscar consenso en la comisión de origen del dictamen, y las que no se consensuaron, fueron discutidas en el pleno, de manera que los debates avanzaron.

Así, con el voto a favor de la mayoría de los diputados se aprobó el inciso E del artículo 18 sobre el derecho a la movilidad en la ciudad y la prioridad a los peatones y ciclistas, además de establecer el uso equitativo del espacio vial y la conformación de un sistema integrado de transporte público.

También se aprobó el artículo 21, relacionado a que todo cambio de uso de suelo quedará sujeto a consulta ciudadana con carácter vinculante y se privilegiará el interés público. Sólo en los casos de alto impacto el gobierno capitalino seguirá regulando esta materia. Asimismo, se estableció en el ordenamiento que los servicios públicos de agua, recolección y tratamiento de residuos sólidos no podrán ser privatizados.

El lunes 16 de enero, con el nuevo método de discusión, los artículos 22, 23, 24 y 25 fueron aprobados en menos de cinco horas. Sin embargo, no hubo consenso en el artículo 22, en el numeral referente al derecho a un ingreso básico universal para todos los capitalinos, el que deberá ser garantizado por el Sistema General de Bienestar Social.

Para la sesión del 18 de enero los diputados de los partidos de izquierda, PRD, Morena y Movimiento Ciudadano, superaron sus diferencias ideológicas para aliarse y enfrentar al bloque de los partidos conservadores y defender la redacción del articulado que ampliaba los derechos en la nueva Constitución; sin embargo, los 56 diputados progresistas fueron insuficientes para aprobar los artículos de avanzada.

“...es el primer Constituyente en la historia de México donde la fuerza mayoritaria es la izquierda.”

En cambio, los 46 diputados del bloque conservador fueron suficientes para regresar artículos como el ingreso básico universal, voluntad anticipada, y el derecho a la vida a sus comisiones de origen para engrosar lo que se denominó “el itacate legislativo”, es decir, un conjunto de reservas donde se depositaron los asuntos en los que ni la izquierda ni los conservadores lograron un consenso.

Fue el caso del artículo 29, relacionado con ciudadanía, en el que el diputado Porfirio Muñoz Ledo afirmó en tribuna que la ciudadanía es la corona de esta Constitución. “Es todos quienes están en el territorio mexicano gozan de derechos universales, y todos, a partir del nacimiento, disfrutan de todos los derechos humanos”, afirmación que motivó la intervención de diputados priistas como Enrique Burgos quien esgrimió la Constitución de 1917 y expresó su temor a crear conceptos no contemplados en el centenario texto constitucional.

Después de dos rondas de oradores a favor y en contra, dicho artículo fue sometido a votación. El bloque de diputados de izquierda logró 42 votos, la derecha 39, por lo que al no obtener nadie una mayoría calificada fue devuelto a la Comisión de Ciudadanía.

Se avanzó en la aprobación de unos 30 artículos, entre ellos: Autonomía de la Ciudad de México; Composición intercultural, plurilingüe y pluriétnica; Espacio abierto a las personas internamente desplazadas; Disponibilidad, accesibilidad y progresividad de derechos; Prohibición de toda forma de discriminación; Instituto de Planeación de la Ciudad; Vida y muerte digna; Derecho a la autodeterminación y al libre desarrollo de una personalidad; Familias diversas; Diversidad sexual; libertad de expresión; Protección a periodistas, así como Protesta social como derecho individual y colectivo, entre otros. 

Llama ALDF a unidad nacional ante posturas discriminatorias de Trump contra México

La polémica desatada por las órdenes ejecutivas firmadas por el presidente estadounidense, Donald Trump, para la construcción del muro en la frontera con México, y para recortar los fondos que reciben las ciudades santuario, encontró eco en la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), donde con diversos matices, los diputados locales dejaron en claro que es el momento de la unidad nacional para defender la soberanía del país y rechazar las prácticas discriminatorias, racistas y xenofóbicas del presidente número 45 en la historia de Estados Unidos.

El presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Leonel Luna Estrada, se pronunció a favor de la unidad nacional ante la irrespetuosa y ofensiva posición mostrada por el mandatario del vecino país. Hizo un llamado a todos los sectores productivos del país a cerrar filas para enfrentar los ataques lanzados por el estadista y al mismo tiempo reflexionar seriamente sobre la relación de México con Estados Unidos. "Trump actúa de manera irresponsable y no hay que permitir condicionamientos y acciones que afecten a nuestros connacionales", subrayó.

Luna Estrada añadió que "tenemos que mirar hacia otros países, buscar otros interlocutores, porque ya nos dimos cuenta que desde la Casa Blanca no será posible encontrar un interlocutor serio y respetuoso. México tiene convenios de colaboración con países como China, Japón, Alemania, entre otros, por lo que la economía mexicana no se basa solamente con Estados Unidos. Nosotros estamos en condiciones de ver hacia otros mercados".

Ante este panorama, el diputado perredista envió un mensaje de apoyo y solidaridad a los connacionales que hoy en día viven y trabajan en Estados Unidos, y a nombre del grupo parlamentario del sol azteca en la ALDF, pidió al gobierno federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores defender y no permitir ningún abuso en contra de nuestros paisanos.

A su vez, el diputado de Morena, José Alfonso Suárez del Real, enfatizó que "son momentos de unidad, tenemos que exigirle al Ejecutivo sí, pero con unidad nacional.

Es momento de recuperar el nacionalismo y el ejercicio pleno de nuestra independencia, de poner en práctica un plan de emergencia nacional para enfrentar los daños y

revertir la política proteccionista anunciada por Donald Trump, concretada en la consolidación del muro de la ignominia que es lo que pretende".

En tanto, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la ALDF, Mauricio Toledo Gutiérrez, alzó la voz para que el gobierno federal logre acuerdos que den certidumbre al comercio, ya que desde la Presidencia de la República se debe apoyar a las empresas que han elegido a México para invertir y hacer negocios, además de defender a las compañías nacionales y extranjeras para que México siga siendo un destino confiable en materia económica.

Añadió que bajo ninguna circunstancia se permitirá la violación de los derechos humanos de nuestros connacionales y menos aún se asumirá el costo de ningún muro en la frontera norte.

En la sesión del pasado 25 de enero, el pleno de la Diputación Permanente aprobó un punto de acuerdo presentado por el diputado del PRD, Raúl Flores García, para exhortar al presidente de la República, Enrique Peña Nieto, con la finalidad de salvaguardar y defender la soberanía nacional ante las amenazas del Donald Trump a su arribo a la Oficina Oval.

El diputado de Nueva Alianza, Juan Gabriel Corchado Acevedo, comentó que "siempre que la historia nos ha encontrado divididos como mexicanos, hemos perdido como nación. Esta discusión no es nueva ni novedosa en nuestra relación con los Estados Unidos. La historia como les decía nos encontró divididos en el siglo antepasado y nos costó la mitad de nuestro territorio", rememoró. 





COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Leonel Luna Estrada
PRESIDENTE

Dip. Jorge Romero Herrera
SECRETARIO

Dip. César Amulfo Cravioto Romero
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA**

Dip. Israel Betanzos Cortés
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI**

Dip. Jesús Armando López Velarde Campa
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MC**

Dip. Antonio Xavier López Adame
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PVEM**

Dip. Carlos Alfonso Candelaria López
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PES**

Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo
**COORDINADOR DE LA
COALICIÓN PARLAMENTARIA**

INTEGRANTES

Dip. Beatriz Rojas Martínez
Dip. Paulo César Martínez López
Dip. José Manuel Ballesteros López
Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez
Dip. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras
Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo
Dip. Wendy González Urrutia
Dip. Miguel Ángel Abadía Pardo
Dip. Luis Gerardo Quijano Morales
Dip. Adrián Rubalcava Suárez

OFICIALÍA MAYOR

Lic. Guillermo Sánchez Torres

TESORERÍA GENERAL

Dr. Pablo Trejo Pérez

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Bertha Ella Grajeda Vivero

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce

CONTRALORÍA GENERAL

Mtro. Andrés Sánchez Miranda

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

C. Miguel Ángel Errasti Arango

